La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Informe de Gestión 2019

EQUIPO DIRECTIVO MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Ministro
Jonathan Malagón González

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Sara Piñeros Castaño
Jefe Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Carlos Gabriel Gutiérrez Pacheco
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Leonidas Lara Anaya
Jefe Oficina de Control Interno
Olga Yaneth Aragón Sánchez

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA

Viceministro (e)
Carlos Alberto Ruiz Martínez

Director de Vivienda de Interés Social (e)
Daniel Contreras
Director del Sistema Habitacional
Carlos Felipe Reyes Forero
Director de Espacio Urbano y Territorial
Juan Nicolás Galarza Sánchez

VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Viceministro
José Luis Acero
Director de Desarrollo Sectorial
Oscar Javier Ramírez
Director de Programas
Gloria Patricia Tovar Alzate

SECRETARÍA GENERAL

Secretaria General
Judith Millán Durán
Subdirector Servicios Administrativos
Jorge Arcesio Cañaveral
Subdirector de Finanzas y Presupuesto
Jorge Alberto Moreno Villareal

Documento consolidado por Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Conmutador (57 1) 3323434

Sede Administrativa La Botica
Carrera 6 No. 8-77

Sede Atención al Usuario
Calle 18 No. 7-59
Bogotá, D.C., Colombia
Enero 2020

Lista de siglas, acrónimos y abreviaturas

AAA	Acueducto, Alcantarillado y Aseo
APP	Asociación Público-Privada
ART	Agencia para la Renovación del Territorio
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
ASOFINANZAS	Asociación nacional de afianzadoras
CAF	Corporación Andina de Fomento
CGR	Contraloría General de la Republica
CAMACOL	Cámara de la construcción Colombiana
CCF	Cajas de Compensación Familiar
CONFIS	Consejo Superior de Política Fiscal
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DIVIS	Dirección De Inversiones En Vivienda De Interés Social
ESP	Empresas de Servicios Públicos
DNP	Departamento Nacional de Planeación
FASECOLDA	Federación de Aseguradores Colombianos
FEDELONJAS	Federación Colombiana de Lonjas de propiedad Raíz
FINDETER	Financiera de Desarrollo Territorial
FONVIVIENDA	Fondo Nacional de Vivienda
FURAG	Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión
ICT	Instituto de Crédito Territorial
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INURBE	Instituto Colombiano de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIB	Mejoramiento Integral de Barrios
MINTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MISN	Macroproyectos de Interés Social Nacional
MVCT	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
OAP	Oficina Asesora de Planeación
OCAD	Órgano Colegiado de Administración y Decisión
PAI	Plan de Acción Institucional
PCI	Programa de Conexiones Intra-domiciliarias
PAEI	Planes Anuales Estratégicos de Inversión
PGEI	Planes Generales Estratégicos de Inversión
PGN	Presupuesto General de la Nación
PMI	Plan Marco de Implementación
PEI	Plan Estratégico Institucional
PES	Plan Estratégico Sectorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POT	Planes de Ordenamiento Territorial
PVG	Programa de Vivienda Gratuita
SABER	Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
SIG	Sistema integrado de gestión
SFV	Subsidio Familiar De Vivienda
SFVE	Subsidio Familiar de Vivienda en especie
SMMLV	Salarios Mínimos Legales Vigentes
SNAIS	Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social
SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
VIP	Vivienda de Interés Social Prioritaria

Contenido

Introducción 6

1. Resultados de gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 8

1.1. Sector vivienda 8

1.1.1. Estabilidad de la política de vivienda y estabilidad del sector 8
1.1.2. Fortalecimiento del desarrollo urbano y territorial 12
1.1.3. Acceso a soluciones de vivienda digna 15
1.2. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico 26

1.2.1. Fortalecimiento de instrumentos normativos 26
1.2.2. Programas 27
Agua al Campo 27
Agua al Barrio 28
Guajira Azul 29
Planes Departamentales de Agua (PDA) 30
Programa de Conexiones Intra-domiciliarias de acueducto y alcantarillado (PCI) 31
Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (SAVER) 33
Programa de Economía Circular 35
Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB 36
1.2.3. Estrategias 36
Estrategia de Aseguramiento de la Prestación 36
Estrategia de asistencia técnica a municipios menores, zonas rurales y zonas urbanas específicas en la adjudicación de licencias del software Integrin 38
Estrategia de asistencia técnica en la implementación del Programa Cultura del Agua 38
Estrategia de asistencia técnica en la implementación de Planes de Gestión Social 40
Estrategia para mejorar la prestación de los servicios mediante la estructuración de esquemas regionales 40
1.3. Gestión del MVCT en la construcción de paz 2019 41

1.4. Gestión y desempeño institucional 44

1.4.1. Talento Humano 45
1.4.2. Direccionamiento Estratégico y Planeación 47
1.4.3. Gestión con Valores para el Resultado 51
1.4.4. Evaluación de Resultados 65
1.4.5. Información y comunicación 66
1.4.6. Gestión de Conocimiento e Innovación 69
1.4.7. Control Interno 70
Conclusiones 71

Índice de tablas

Tabla 1 Informes publicados página web por el MVCT 2019 6
Tabla 2 Marco normativo sector vivienda adelantado en 2019 por el MVCT 9
Tabla 3 Promoción del sector productivo y constructor 11
Tabla 4 Zonas priorizadas para habilitación de suelo en 2019 12
Tabla 5 Asistencias técnicas realizadas por el MVCT 2019 a municipios en Colombia 14
Tabla 6 Socialización programas de vivienda adelantados por el MVCT 2019 15
Tabla 7 Asignación de subsidios Programa Mi Casa Ya 2019 16
Tabla 8 Titulaciones por departamento 2019 18
Tabla 9 Hogares beneficiados con mejoramiento integral de barrios 2019 MVCT 19
Tabla 10 Hogares asignados programa semillero de propietarios 22
Tabla 11 Logros Programa de Vivienda Gratuita Fase I y II MVCT 2019 24
Tabla 12 Instrumentos normativos expedidos durante 2019 26
Tabla 13 Proyectos terminados programa Guajira Azul MVCT 2019 29
Tabla 14 Distribución recursos en el marco del Contrato No. 859 de 2019 32
Tabla 15 Recursos asignados a cada municipio para proyectos estructurados 32
Tabla 16 Acciones del programa SAVER 2019 33
Tabla 17 Planes de aseguramiento 2019 37
Tabla 18 Resultados Programa Cultura del Agua 2019 39
Tabla 19 Acompañamiento en la estructuración de esquemas regionales 2019 40
Tabla 20 Compromisos del MVCT en el PMI 41
Tabla 21 Productos e indicadores aportes para la paz MVCT 2019 42
Tabla 22 Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural 2019 43
Tabla 23 Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento 2019 43
Tabla 24 Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural en municipios PDET 2019 43
Tabla 25 Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET 2019 44
Tabla 26 Planta de persona MVCT 2019 46
Tabla 27 Nombramiento de personal MVCT 2019 47
Tabla 28 Movilizaciones MVCT 2019 47
Tabla 29 Planta de personal por género MVCT 2019 47
Tabla 30 Proyectos de Concepto Favorable por departamento 2018-2019 MVCT 49
Tabla 31 Proyectos con concepto favorable por Regiones 2019 50
Tabla 32 Proyectos aprobados OCAD Paz MVCT 2019 51
Tabla 33 Ejecución presupuestal MVCT 2019 58
Tabla 34 Resumen del indicador de PAC vigencia 2019 MVCT 60
Tabla 35 Actividades de mantenimiento y adecuación sedes MVCT 2019 61
Tabla 36 Baja de inmuebles MVCT 2019 62
Tabla 37 Saneamiento INURBE-MVCT 2019 62
Tabla 38 Liquidaciones tramitadas MVCT 2019 64
Tabla 39 Evaluación del desempeño institucional de las entidades del sector 2019 65
Tabla 40 Oportunidades de mejora sectoriales identificadas por el MVCT 2019 66
Tabla 41 Alcance campañas redes sociales MVCT 2019 68

Introducción

El proceso de planeación en las entidades públicas de la rama ejecutiva nacional toma como punto de partida lo previsto en el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, referente a elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el plan indicativo cuatrienal y los planes de acción anuales, instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados.

Los planes estratégicos sectoriales y los planes estratégicos institucionales, formulados para un periodo de cuatro años, además de constituir los planes indicativos cuatrienales de que trata la Ley 152 de 1994, recogen los lineamientos de las políticas de gestión y desempeño institucional. Estos mismos lineamientos son incorporados para la formulación de los planes de acción institucionales, que se formulan para un periodo de un año.

Este documento tiene el propósito de presentar los resultados de la gestión adelantada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) durante la vigencia 2019, bajo las iniciativas estratégicas que estructuran el Plan de Acción Institucional (PAI) 2019.

Este informe está organizado de la siguiente forma. En los dos primeros capítulos se muestra los avances en cada uno de los programas, actividades e iniciativas del MVCT en su quehacer misional (vivienda y APSB). Esta información permite conocer el propósito de los programas desarrollados, la población focalizada, el territorio intervenido, la gestión normativa y el progreso en el cumplimiento de los objetivos.

En particular, en el segundo capítulo se muestran los avances del MVCT en el cumplimiento de sus compromisos derivados del Acuerdo de Paz. Por último, en el tercer capítulo se presentan los avances en la gestión y el desempeño institucional de la Entidad, los cuales se constituyen en la base fundamental para generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Este documento se complementa con otros informes publicados anualmente en la página web, donde se muestran los principales resultados de la gestión de la entidad en 2019:

Tabla 1 Informes publicados página web por el MVCT 2019

Nombre	Ubicación
Informe de Gestión para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019	http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Sobre%20el%20Ministerio/Rendicion-cuentas/Informe%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas_2019_VFinal.pdf
Informe de Rendición de Cuentas en Construcción de Paz	http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Transparencia/Informe%20de%20Rendicion%20Cuentas%20Paz%202018.pdf
Informe de Resultados de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2019	http://www.minvivienda.gov.co/Lists/Rendiciones%20de%20Cuentas/Attachments/7/Resultados%20Estrategia%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cue

	ntas%20y%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%202019.pdf
Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019	http://www.minvivienda.gov.co/PlanAnticorrupcion/Documento%20Explicativo%20PAAC%202019.pdf
Informe de Gestión para el Congreso de la República (junio 2018 a mayo 2019)	http://www.minvivienda.gov.co/InformesAlCongreso/Junio%202018%20-%20Mayo%202019.pdf
Informes de Empalme de los Ministros	http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/informes-de-empalme

Fuente: MVCT

1. Resultados de gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

1.1. Sector vivienda

El MVCT trabaja en consolidar una política de vivienda estable, articulada e integral. Con base en las problemáticas identificadas en el contexto nacional y las metas trazadas en el PND, la gestión adelantada a lo largo de 2019 se desarrolló en los siguientes objetivos y programas:

Ilustración 1 Objetivos y programas sector vivienda MVCT

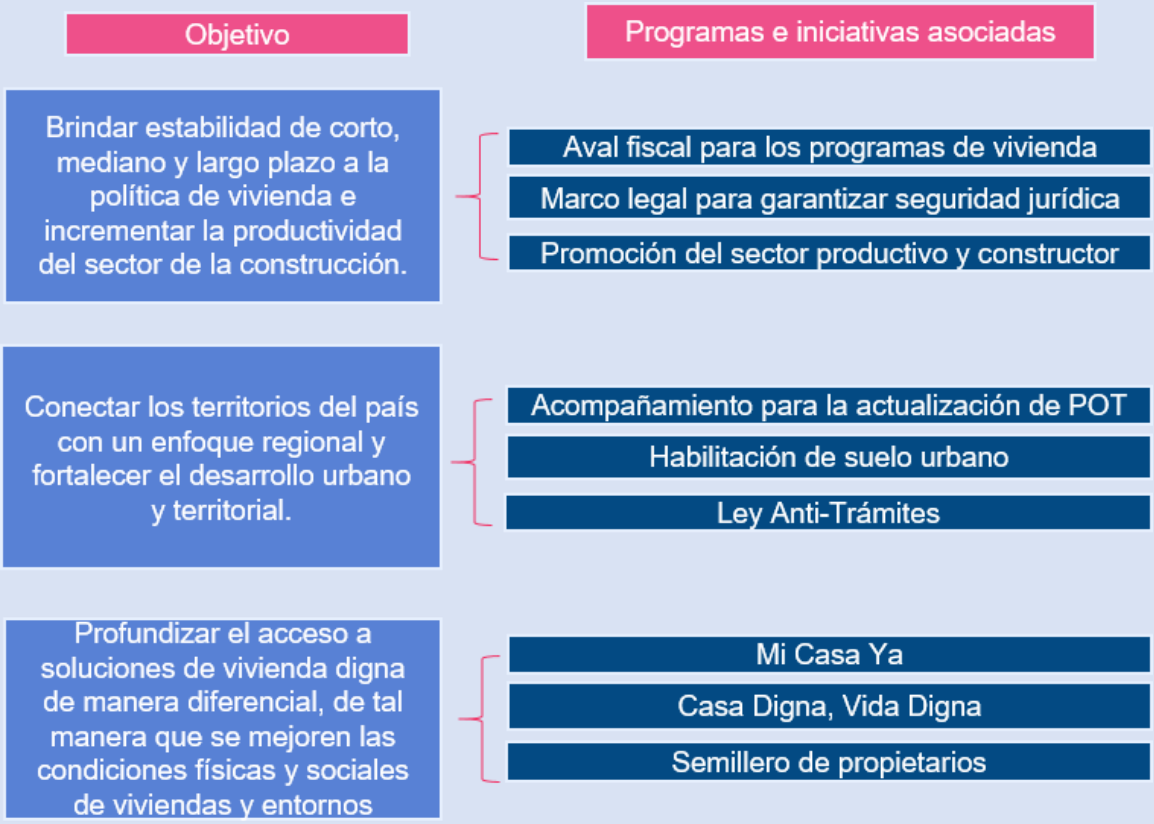

Fuente: MVCT

A continuación, se exponen los avances y resultados para el periodo de enero a diciembre de 2019 en torno a los objetivos, programas e iniciativas mencionadas.

1.1.1. Estabilidad de la política de vivienda y estabilidad del sector

Aval fiscal para los programas de vivienda

En articulación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), el MVCT gestionó el aval fiscal para los programas

de vivienda Mi Casa Ya, Semillero de Propietarios y Cobertura Condicionada a la Tasa de Interés de Segunda Generación. En la sesión del 20 de agosto de 2019, el aval fue otorgado por el CONFIS por un monto de $10,39 billones para la ejecución de los tres programas mencionados, los cuales serán ejecutados entre 2020 y 2025.

De manera complementaria, con el fin de contar con las vigencias futuras que permitan la ejecución de los programas mencionados, en articulación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el 09 de diciembre se aprobó el documento CONPES 3977[1] por el cual los programas de vivienda se declaran de importancia estratégica para el país.

Esta gestión abre una senda de largo plazo que facilita la asignación de subsidios y coberturas en respuesta a las necesidades de los hogares, de igual manera, genera certeza y estabilidad entre los actores participes y beneficiarios del sector vivienda, a saber, mercado, constructores, bancos y compradores.

Desarrollo de instrumentos normativos

Además de brindar certeza sobre los recursos financieros para los programas de vivienda en los próximos seis años, durante el 2019 el MVCT trabajó en un marco legal para brindar seguridad jurídica. Bajo esta premisa se desarrollaron un conjunto de actividades tendientes a reglamentar las diferentes áreas de intervención del sector vivienda:

Tabla 2 Marco normativo sector vivienda adelantado en 2019 por el MVCT

Instrumento	Objeto
Elaboración del proyecto de Ley de Vivienda y Hábitat	Su propósito es la adopción de normas que complementen el marco normativo dentro del cual se formula y ejecuta la política habitacional a cargo del Estado, en aras de garantizar el derecho a una vivienda y hábitat dignos para todos los colombianos. De manera particular, con este proyecto de Ley se impulsarán instrumentos de fomento para el acceso a la vivienda y la promoción de oferta de suelo urbanizable, dos asuntos fundamentales que le dan mejores condiciones y garantías al modelo de oferta y demanda de la política de vivienda. El proyecto de ley fue aprobado en primer debate en la Comisión Séptima del Senado de la República, en sesiones ordinarias del 05 y 11 de junio de 2019, y la ponencia para segundo debate se encuentra lista para su radicación.
Se expidió el Decreto 1533 de agosto 26 de 2019	Busca integrar los subsidios de vivienda de las Cajas de Compensación Familiar (CCF) y el Gobierno Nacional para hogares con ingresos hasta los dos Salarios Mínimos Legales Vigentes (SMMLV), lo cual significa tener una política de vivienda más progresiva. Además, implementa el concepto de recursos complementarios al SFV para el cierre financiero de la compra de vivienda. Los recursos

[1] Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional, a través del programa cobertura a la tasa de interés, y del proyecto SFV nacional, a través de los programas Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios. El documento completo puede ser consultado en el enlace https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3977.pdf

	complementarios son aquellos de los que dispone el hogar y puede combinar para adquirir vivienda e incluyen: ahorro del hogar; SFV de la entidad territorial, donaciones efectuadas por organizaciones no gubernamentales
Se reglamentó el Decreto 1467 de agosto 13 de 2019	Mediante este decreto se determina el precio máximo de la VIS en 150 SMMLV para las viviendas ubicadas en los distritos y municipios pertenecientes a las seis aglomeraciones urbanas definidas en el CONPES 3819 de 2019, cuya población supera un millón (1.000.000) de habitantes.
Se encuentran en proceso de reglamentación los artículos 276 y 277 del PND 2018-2022.	Correspondientes a transferencia de dominio de bienes inmuebles fiscales entre entidades territoriales y cesión a título gratuito o enajenación de bienes fiscales, que permiten la actualización de la Política de Titulación Nacional.

Fuente: MVCT

Promoción del sector productivo y constructor

En materia de promoción del sector vivienda, las acciones han estado dirigidas principalmente a:

- Fortalecer la oferta de la vivienda de interés social
- Reactivar la vivienda no social
- Impulsar la productividad, a partir de lo cual se busca consolidar al sector de la construcción en la generación de empleo y valor agregado.

En el marco de la Política Nacional de Edificaciones Sostenibles plasmada en el CONPES 3919[2], junto con la Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER) y el MHCP se creó una línea de redescuento con tasa compensada para proyectos relacionados con obras de urbanismo y construcción de viviendas de interés social y prioritaria con componentes de sostenibilidad, la cual se encuentra vigente y cuenta con recursos por $100.000 millones (Resolución No. 572 del 24 de agosto de 2019).

En suma, mediante la iniciativa “Reactiva Colombia” también se lanzó otra línea de redescuento para la construcción de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Social Prioritaria (VIP), la cual cuenta con recursos por $200.000 millones. Con estas acciones se busca fomentar la actividad constructora e inyectar liquidez al mercado.

Una política integral también requiere el impulso de la vivienda no social, toda vez que esta genera importantes efectos sobre el crecimiento económico, la generación de puestos de trabajo y efectos encadenados en sectores como los servicios, industrial y financiero. De acuerdo con lo anterior, se diseñaron dos estrategias:

[2] Este documento CONPES tiene por objeto es impulsar la inclusión de criterios de sostenibilidad dentro del ciclo de vida de las edificaciones

Tabla 3 Promoción del sector productivo y constructor

1. **Fomento de la financiación de los créditos hipotecarios del Fondo Nacional del Ahorro y el *leasing* habitacional de entidades bancarias**	En primer lugar, la estrategia incluye el diseño de un producto ofrecido por el Fondo Nacional de Garantías, cuyo propósito es amparar parte del valor del préstamo en caso de no pago. Con ello se busca estimular la cadena del sector constructor, movilizar los inventarios terminados y, sobre todo, facilitar el acceso a vivienda y la profundización de la cartera hipotecaria. En segundo lugar, la estrategia deriva de la iniciativa de tasa compensada que se trabajó con Findeter. De manera particular, se dispuso de una línea especial a ser utilizada en inversiones de capital de trabajo por valor de $300.000 millones.
2. **Programa para el aumento de la Productividad del Sector Constructor**	Esta iniciativa consiste en la implementación de instrumentos de política pública para mejorar el desarrollo de la actividad edificadora en el país, particularmente en el segmento de vivienda de interés social: **I. Sistema de Información Transaccional – Terra**: buscará reducir los costos y tiempos de los trámites de pre-licenciamiento y licenciamiento. Teniendo en cuenta que Terra se encuentra contenido en la contratación de la arquitectura empresarial para el SFV en el componente de oferta. Se han realizado dos mesas técnicas con las entidades participantes en el proceso de obtención de licencias urbanísticas del municipio de Cali y se logró obtener la designación de un responsable de cada entidad para realizar el levantamiento detallado de la información asociada con cada uno de los trámites, lo que constituye uno de los insumos para la elaboración del diseño de este sistema. **II. Fábricas de Productividad – Módulo Constructor:** programa del Gobierno Nacional implementado por Colombia Productiva para mejorar las capacidades e impulsar la apropiación de buenas prácticas empresariales en el sector productivo del país. El MVCT firmó el convenio con Colombia Productiva el 30 de diciembre de 2019, el cual tiene por objeto atender hasta a 80 empresas del sector de la Construcción en el programa Fábricas de Productividad. **III. Catálogo de Cualificaciones del Sector Constructor**: el MVCT ha firmado una Alianza entre la Cámara Colombiana de la construcción (CAMACOL) y el Ministerio de Educación Nacional por la Pertinencia y Calidad de la Educación y Formación para el Sector de la Construcción. A partir de esta alianza se elaborará el Catálogo Nacional de Cualificaciones del Sector, el cual será el instrumento para la modernización de los programas de formación para la mano de obra, lo que contribuye a mejorar la productividad del sector a través de la especialización de las actividades productividad que se realizan en la cadena de valor. **IV. Transformación Digital del Sector de la Construcción:** con el fin de diseñar e implementar una hoja de ruta para la transformación digital de los procesos de construcción de edificaciones, particularmente de la vivienda de interés social, se consolidó el Grupo de Trabajo BIM, conformado por entidades públicas y privadas, entre las que se encuentra la Financiera de Desarrollo Nacional, el Prosperity Fund del British Council, CAMACOL, DNP, Ministerio de Transporte, Cámara Colombiana

	de Infraestructura, la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería, entre otros.

1.1.2. Fortalecimiento del desarrollo urbano y territorial

Habilitación de Suelo Urbano

Con respecto a los procesos de habilitación de suelo urbano, se han seleccionado 14 zonas en todo el país (Tabla 4) donde se reúnen 100 proyectos priorizados que agrupan más de 10.000 hectáreas. Este es uno de los pilares de la Política de Vivienda del Gobierno Nacional. En este sentido se han adelantado seguimientos y mesas de trabajo con los municipios de Barranquilla, Cali, Cartagena, Ibagué, Jamundí, Madrid, Pasto, Santa Marta, Soacha, Yumbo, Valledupar y Soledad, con el fin de viabilizar los proyectos que permitan la construcción de VIS y VIP.

Tabla 4 Zonas priorizadas para habilitación de suelo en 2019

No	Departamento	Zona priorizada
1	Cundinamarca	Bogotá
2	Cundinamarca	Soacha
3	Cundinamarca	Sabana Occidente
4	Valle del Cauca	Cali, Yumbo, Jamundí
5	Atlántico	Barranquilla
6	Atlántico	Soledad
7	Santander	A. M. Bucaramanga
8	Antioquia	Valle de Aburrá + Rionegro
9	Bolívar	Cartagena
10	Tolima	Ibagué
11	Magdalena	Santa Marta
12	Risaralda y Quindío	Eje Cafetero
13	Norte de Santander	Cúcuta
14	Villavicencio	Meta

Fuente: MVCT

Asimismo, se generó una estrategia institucional para relanzar la figura de los Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN) de segunda generación, a partir de la promoción de los MISN adoptados en Barranquilla, Buenaventura, Cali, Cartagena, Manizales y Pereira; que permitirán generar el suelo necesario para la construcción de nuevas unidades habitacionales.

Cabe destacar que a través de la gestión y acompañamiento del MVCT en 2019 se habilitaron 4.133,53 hectáreas de suelo: 2.382,34 hectáreas reportadas por los curadores urbanos en las licencias de urbanización expedidas desde el 7 de agosto del año 2018 a diciembre del año 2019; 81,27 hectáreas habilitadas mediante los Macroproyectos de Interés Social Nacional; 315 hectáreas mediante incorporación al suelo urbano por Ley 1753 de 2015, es decir, por modificación de Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y 1.354,93 hectáreas habilitadas por Planes Parciales adoptados (Gráfica 1).

Gráfica 1 Hectáreas de suelo habilitado Enero –Diciembre 2019 MVCT

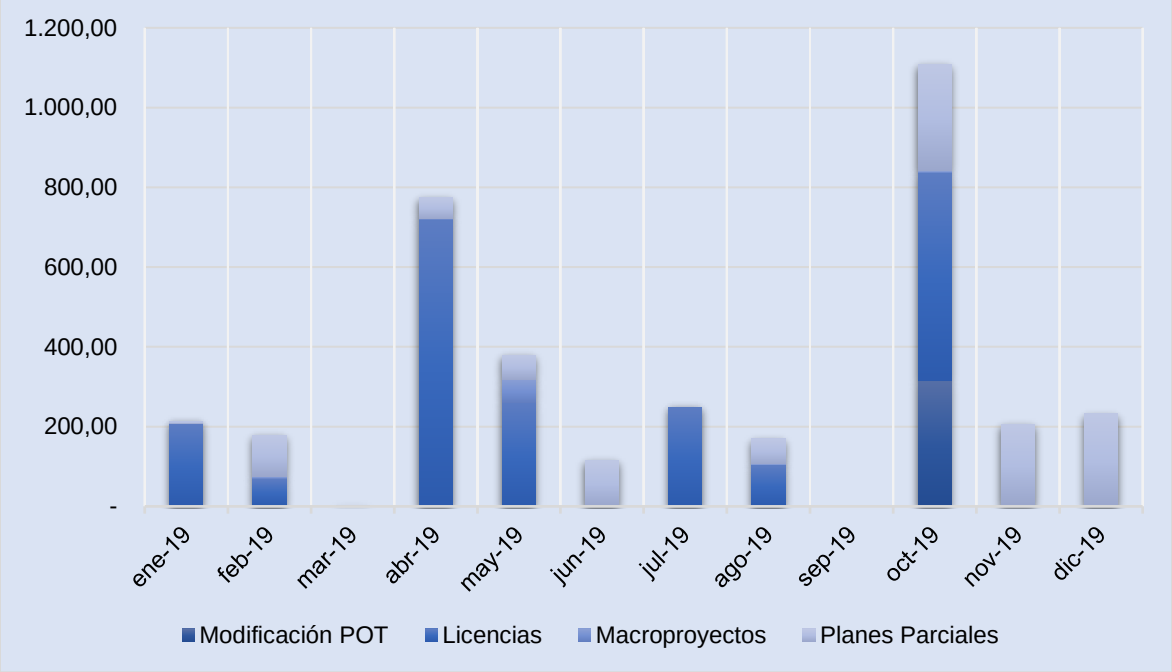

Fuente: MVCT

Acompañamiento técnico para la actualización de Planes de Ordenamiento Territorial (POT)

El proceso de asistencia técnica y acompañamiento a los municipios que adelantan la revisión e implementación de POT se estructura a partir de un ciclo compuesto por seis etapas y se diferencia de acuerdo con las necesidades específicas manifestadas por el municipio. Los planes de trabajo surgen a partir de la concertación con el gobierno local de las actividades, tiempos y compromisos a desarrollar durante el acompañamiento técnico. En el año 2019, se acompañaron a 32 municipios (Tabla 5) desarrollando las siguientes estrategias:

- La primera estrategia se refiere a la entrega de información necesaria para la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales: cartografía básica y estudios técnicos para la incorporación de la gestión del riesgo en el POT[3].
- La segunda estrategia consistió en la definición e implementación de la estrategia integral y diferenciada para la actualización e implementación de los POT.

[3] en cumplimiento del Decreto 1077 de 2015

Tabla 5 Asistencias técnicas realizadas por el MVCT 2019 a municipios en Colombia

Municipios	Etapa
12 municipios Barrancabermeja, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Madrid, Montería, Nilo, Santa Marta, Soacha, Tocaima, Tocancipá y Zipaquirá	Recibieron acompañamiento por parte del MVCT y radicaron debidamente la documentación para la **Concertación Ambiental** de sus POT ante las corporaciones ambientales correspondientes. • Dos municipios (Santa Marta y Montería) lograron la concertación ambiental. • Los 10 municipios restantes no lograron concertación ambiental.
9 municipios Candelaria, Jamundí, La Sierra, Puerto Carreño, Puerto Tejada, Rosas, Sotará, Villa Rica y Yumbo	Fueron acompañados en el marco del Convenio entre el MVCT- la Universidad Nacional de Colombia (UN) y EL Servicio Geológico Nacional (SGN) en el año 2019, para la entrega de los siguientes insumos de cartografía básica: • Geodatabase con la cartografía base a escala 1:25.000 y el modelo digital de elevación con resolución espacial de 12,5 metros para el suelo rural de cada municipio del nodo Cauca. • Geodatabase con la cartografía base a escala 1:25.000 y el modelo digital de elevación con resolución espacial de 12,5 metros para el suelo rural de cada municipio del nodo Cauca. • Informe final con las memorias de cada uno de los talleres participativos realizados en cada uno de los municipios, así como, los escenarios de amenaza y/o riesgo en el marco del Decreto 1077 de 2015.
1 municipio Cúcuta	El MVCT entregó estudios básicos de riesgo a la ciudad de Cúcuta como insumo para el POT, el cual se adoptó con la aprobación ante el concejo municipal.
2 municipios San Andrés y Tunja	Se les realizó acompañamiento en etapa de diagnóstico y formulación
3 municipios Caldas, Girardota y Dosquebradas	El MVCT propuso metodología de seguimiento y evaluación y acompañó a los municipios en el desarrollo del documento “Seguimiento y evaluación de POT”
5 municipios Agua de Dios, Cali, Ibagué, Mosquera y Neiva	Están siendo acompañados en el proceso de implementación del POT

Fuente: MVCT

Adicionalmente, durante 2019 el MVCT realizó acompañamiento y seguimiento a siete municipios (Buenaventura, Cartagena, Mocoa, Soledad, Palmira, Popayán y Quibdó), en el marco de los procesos de implementación del programa POT modernos del DNP.

Ley Anti-Trámites

En el marco de facultades especiales presidenciales se recibieron 31 propuestas de modificación normativa para la simplificación de trámites asociados con el sector vivienda ciudad y territorio de las cuales se enviaron al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) 24 propuestas de artículos para atender 29 solicitudes.

Tres de estas propuestas fueron consideradas en la modificación del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, ya que están relacionadas con modificaciones a procedimientos reglamentados frente a las concertaciones de planes parciales y a procedimientos para la entrega de zonas de cesión.

La aprobación de estas propuestas se traduce en la simplificación de trámites asociados al sector, e incluye un artículo que dará soporte normativo a la implementación del Sistema de Información Transaccional (Terra) a nivel nacional. En términos generales, estas medidas modifican vigencias y revisión de los planes de ordenamiento territorial, también generan facilidades para que los entes territoriales brinden apoyo técnico y reconocimiento a las viviendas en asentamientos legalizados, facilitando el desarrollo urbanístico de los municipios.

Asimismo, se ha participó en cuatro mesas de trabajo con el MADS, el DAFP y la Alta Consejería para la Competitividad de la Presidencia de la República con el objetivo de concertar los artículos intersectoriales incorporados en el decreto Ley Anti-Trámites[4], que son transversales a los sectores de agua y vivienda. De conformidad con la gestión realizada por el MVCT con el DAFP se logró dar respuesta al 100% de los temas requeridos en la mesa permanente del pacto por la construcción a la que pertenece el MVCT, MADS, CAMACOL y Presidencia de la República.

1.1.3. Acceso a soluciones de vivienda digna

La política de vivienda está diseñada de manera holística para atender las necesidades de los hogares de acuerdo con sus características y focalizar según sus ingresos. Las estrategias del MVCT buscan garantizar una situación habitacional digna para los colombianos más vulnerables independiente del tipo de vivienda, si es vivienda nueva, mejorada o en arriendo.

Con la finalidad de dar a conocer los diferentes programas de vivienda que adelanta el MVCT, a lo largo de 2019 se atendieron las ferias de vivienda organizadas por CAMACOL en diferentes ciudades y municipios de Colombia. En estas ferias se han atendido aproximadamente 3.424 personas entre constructores y ciudadanía en general. Las ferias de vivienda tienen que ver principalmente con los programas "Mi Casa Ya" y "Semillero de Propietarios".

Tabla 6 Socialización programas de vivienda adelantados por el MVCT 2019

Mes	Ciudad/Municipio	Personas atendidas
Julio	Cartagena, Tunja, Pereira, Barranquilla, Neiva, Ipiales, y Bogotá	1321
Agosto	Bogotá y Yopal	220

[4] "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"

Septiembre	Isla de San Andrés, Pereira, Bogotá, Cartagena y Cali	500
Octubre	Manizales, Ibagué y Duitama.	378
Noviembre	Bogotá y Villavicencio	990
Diciembre	Sogamoso	15
Total		**3424**

Fuente: MVCT

Mi Casa Ya

Programa del Gobierno Nacional que facilita la compra de vivienda nueva en zona urbana de cualquier municipio del país y está dirigido a hogares con ingresos totales hasta cuatro SMMLV.

Mi casa ya

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 se asignaron un total de 32.651 subsidios. La inversión total del programa para el año 2019 ascendió a $703.420 millones.

Tabla 7 Asignación de subsidios Programa Mi Casa Ya 2019

MES	No. ASIGNADOS	VALOR ASIGNADO
Enero	890	$ 19.447.758.480
Febrero	3.319	$ 72.733.428.280
Marzo	2.536	$ 54.415.502.360
Abril	2.644	$ 57.984.682.320
Mayo	3.825	$ 82.951.442.240
Junio	3.072	$ 67.367.236.600
Julio	4.245	$ 92.682.742.720
Agosto	3.366	$ 73.155.767.440
Septiembre	3.450	$ 69.023.468.600
Octubre	2.358	$ 50.788.354.280
Noviembre	1.946	$ 42.068.292.800
Diciembre	1.000	$ 20.802.273.920
TOTAL	**32.651**	**$ 703.420.950.040**

Fuente: MVCT

Con el objetivo de aumentar el número de subsidios asignados en el programa Mi Casa Ya se viene trabajando en la promoción de la oferta de vivienda de interés social. En el PND, a través del artículo 85, se modificó el tope del valor de las viviendas de interés social y prioritario y mediante el Decreto 1467 de 2019, mencionado en la tabla 2, se determina el precio máximo de la VIS en 150 SMMLV para viviendas ubicadas en los distritos y municipios cuya población supera un millón (1.000.000) de habitantes. En estas ciudades se evidencian presiones en el valor del suelo que generan dificultades en la provisión de vivienda de interés social, por esa razón con esta medida se busca generar mayores incentivos para su construcción.

Casa Digna, Vida Digna

El programa fue diseñado para ejecutarse a través de una secuencia escalonada de intervenciones que se adaptan a las necesidades particulares de mejoramiento de cada barrio y de cada vivienda. Casa Digna Vida Digna se desagrega en los siguientes componentes:

- Titulación
- Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) y Equipamientos
- Mejoramiento de las viviendas

Desde el lanzamiento del Programa, el 7 de noviembre de 2018, se abrió la convocatoria del MVCT para que los alcaldes de municipios categoría especial, 1 y 2, presentaran cartas de intención para postular por los mejoramientos en 2019.[5]

Asimismo, se elaboró y aprobó en el mes de junio de 2019 el manual operativo del programa, el cual fue construido de la mano de diferentes actores como FINDETER, gremios (cementeros, la cámara de cerámica de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI), el MHCP, Prosperidad Social y entidades territoriales con experiencia en mejoramiento. Así, el manual presenta el rol de cada uno de los actores y las etapas que debe seguir el programa para su operación. Se definieron cuatro etapas:

- Selección de las entidades territoriales
- Focalización de mejoramientos en zonas específicas de los municipios
- Identificación de posibles beneficiarios del SFV; lo cual implica la verificación de las condiciones socioeconómicas y de vulnerabilidad de los hogares, así como la evaluación de las condiciones de las viviendas
- La ejecución de las obras

Como primer componente de este programa, el MVCT apoyará la formalización de hogares a través de su Política de Titulación Nacional. Para hacer más eficiente el proceso de titulación se incluyeron los artículos 276 y 277 en la Ley 1955 de 2019 del PND, correspondientes a transferencia de dominio de bienes inmuebles fiscales entre entidades territoriales y cesión a título gratuito o enajenación de bienes fiscales con el fin de dinamizar la legalización de títulos, así mismo se encuentra en curso de revisión por Presidencia de la Republica el decreto reglamentario de estos artículos para su posterior sanción y poder iniciar su ejecución.

Se realizó un diagnóstico predial de los municipios que hasta la fecha habían presentado sus cartas de intención para participar en el programa, con el fin de determinar el potencial de titulación en cada municipio. Con base en información catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y los planos urbanísticos del Instituto de Crédito Territorial (ICT) y del

[5] Los municipios seleccionados contarán con la cofinanciación del Gobierno Nacional y las entidades territoriales.

Instituto Colombiano de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (INURBE) de cada municipio, se analizó la relación entre bienes fiscales, privados y baldíos. Los avances de la estructuración del programa en términos técnicos y normativos, y los resultados del diagnóstico de titulación se presentaron en tres talleres de socialización que se realizaron el 22 de enero, el 22 de marzo y 14 de mayo de 2019.

Para la vigencia de 2019, la meta de titulación de vivienda por parte del MVCT correspondía a 14.158 titulaciones. Esta meta se cumplió en su totalidad dado que, con corte a 31 de diciembre de 2019, en acompañamiento a las entidades territoriales del MVCT y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) se han logrado titular 31.427 predios a nivel nacional de los cuales 14.158 fueron en apoyo del MVCT y 17.269 por la SNR. Estas titulaciones se realizaron en 256 municipios de 30 departamentos del país (Tabla 8). Tomando en cuenta estas cifras la meta de titulación para 2019 se cumplió en su totalidad.

Tabla 8 Titulaciones por departamento 2019

DEPARTAMENTO	TOTAL
Amazonas	2
Antioquia	195
Atlántico	1.958
Bogota	480
Bolívar	670
Boyacá	20
Caldas	59
Cauca	142
Caquetá	1.270
Casanare	137
Cesar	2.088
Choco	429
Cordoba	862
Cundinamarca	147
Guainía	-
Guaviare	8
Huila	79
La guajira	102
Magdalena	1.714
Meta	184
Nariño	255
Norte de Santander	236
Quindío	232
Risaralda	17
San Andres	2
Santander	188
Sucre	70
Tolima	318
Valle	2.294
Total	**14.158**

Fuente: MVCT

Por otra parte, con el propósito de promover la titulación de predios a nivel nacional se realizó un contrato interadministrativo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) por valor de $1.359.902.085 a fin de obtener productos catastrales de los predios a titular en algunas entidades territoriales.

Al 31 de diciembre el MVCT ha recibieron 7.663 derechos de petición relacionados con temas de titulación, de los cuales 6.257 fueron contestados en términos, 404 trasladados por competencia a otra dependencia y/o entidad, 985 fueron revisados y no requieran respuesta y 17 se encontraban en trámite a corte 31 de diciembre de 2019 (dentro de los términos establecidos para su respuesta). Así mismo, se logró dar respuesta oportuna a las 81 acciones de tutelas allegadas sobre temas de titulación.

Mejoramiento Integral de Barrios y Equipamientos

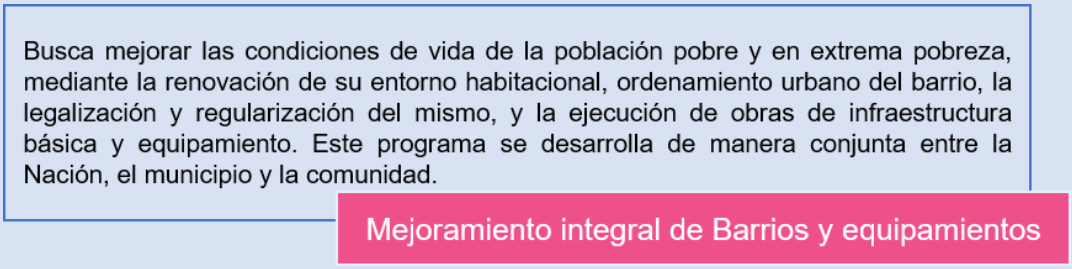

Al 31 de diciembre de 2019 se iniciaron 27 proyectos de MIB en los que se benefician 28.670 hogares. Para dar continuidad a la estrategia de equipamientos del MVCT se han asignado recursos por valor de $155.308 millones, los cuales fueron aportados por EL Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA), en Barranquilla, Cartagena y Buenaventura.

Así mismo, el 21 de junio de 2019 fue aprobada la vigencia futura para proyectos MIB en Neiva, Cali y Valledupar con una inversión de $24.000 millones. Posteriormente, el 7 de octubre de 2019, se dio inicio a las actividades previas a la publicación de los términos para la contratación de interventoría de los proyectos mencionados.

Tabla 9 Hogares beneficiados con mejoramiento integral de barrios 2019 MVCT

Fecha de Corte	Avance cuantitativo Hogares Beneficiados	Avance Cualitativo
31/01/2019	**300**	• Inicio de un Parque de Recreo Deportivo (PRD) en Carmen de Apicalá/ Tolima con 300 hogares beneficiados (HB)
31/03/2019	**1122**	Inicio de: • Un Colegio y Centro de Desarrollo Infantil (CDI) en Villavicencio • Un Parque de Recreo Deportivo (PRD) en Villavicencio Estas obras benefician a 1.122 hogares.

30/04/2019	**3103**	• Inicio de un Parque de Recreo Deportivo PRD en Candelaria/Valle con 449 HB • Inicio de un Parque de Recreo Deportivo PRD en Jamundí/Valle con 1.854 HB • Inicio de un Parque de Recreo Deportivo PRD en Yumbo/Valle con 800 HB
31/05/2019	**775**	• Inicio de un Parque de Recreo Deportivo PRD en Sampues/Sucre con 275 HB • Inicio de un Parque de Recreo Deportivo PRD en Túquerres/Nariño con 300 HB • Inicio de un Parque de Recreo Deportivo PRD en Colón/Putumayo con 200 HB
30/06/2019	**1942**	• Inicio de un Parque de Recreo Deportivo PRD en Santa Marta/Magdalena con 1.310 HB • Inicio de un Parque de Recreo Deportivo PRD en Sincelejo/Sucre con 432 HB • Inicio de un Parque de Recreo Deportivo PRD en Amalfi/Antioquia con 100 HB • Inicio de un Parque de Recreo Deportivo PRD en Concordia/Antioquia con 100 HB
31/07/2019	**1644**	• Inicio de un Parque de Recreo Deportivo PRD en Popayán/Cauca con 1.644 HB
31/08/2019	**9722**	• Inicio de un Parque de Recreo Deportivo PRD en Palmira/Valle del Cauca con 715 HB • Inicio de un Parque de Recreo Deportivo PRD en Vijes/Valle del Cauca con 88 HB • Inicio de un Parque de Recreo Deportivo PRD en Barranquilla/Atlántico con 4.080 HB • Inicio de un Colegio y Centro de Desarrollo Infantil CDI en Cartagena/Bolívar con 2.498 HB • Inicio de un Parque de Recreo Deportivo PRD en Pereira/Risaralda con 1.300 HB • Inicio de un Parque de Recreo Deportivo PRD en Armenia/Quindío con 273 HB • Inicio de un Parque de Recreo Deportivo PRD en Soacha/Cundinamarca con 768 HB
30/09/2019	**1348**	• Inicio de un Parque de Recreo Deportivo PRD en Bucaramanga/Santander con 1.348 HB
30/10/2019	**6814**	Inicio de Parques de Recreo Deportivos así: • Soledad Urbanizadora Nueva Esperanza con 1.561 HB • Popayán Ciudadela San Eduardo con 1.753 HB • Fundación Urbanizadora Shaday con 600 HB • Ibagué Urbanizadora Arboleda con 1.580 HB • Buenaventura MISN San Antonio con 1.320 HB
31/12/2019	**1900**	• Inicio de Parque recreo-deportivo en Valledupar Urbanizadora Nando Marín con 1.900 HB
Total	**28.670**	

Fuente: MVCT

- **Mejoramiento de vivienda**

A través del Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) en la modalidad de mejoramiento, se realizarán intervenciones de acuerdo con las necesidades de cada vivienda, mejoras locativas (conexiones intradomiciliarias, habilitación de baños, cocinas, pisos, acabados) u obras que permitan la mitigación del hacinamiento y/o el reforzamiento estructural.

Mejoramiento de vivienda

Para garantizar la operación del programa de mejoramiento de viviendas, el 14 de marzo se suscribió el contrato con la Fiduciaria de Bogotá encargada de administrar los recursos a través de un patrimonio autónomo y el 5 de junio de 2019 se suscribió el contrato del operador del programa FINDETER.

Dado que esta estrategia se desarrolla en alianza con las entidades territoriales, en el mes de junio de 2019 se suscribieron 13 convenios con Cartagena, Ibagué, Soledad, Neiva, Pasto, Riohacha, Valledupar, Santa Marta, Rionegro, Cali, Arauca, Tunja y Buenaventura.

Es importante resaltar que la intervención del MVCT en conexiones intradomiciliarias se realiza a partir del Programa de Conexiones Intra-domiciliarias de acueducto y alcantarillado (PCI). Este programa es transversal a la gestión que el Ministerio realiza en el sector de Vivienda y Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB). En el capítulo de APSB se detalla la gestión y los resultados que se han logrado en el marco de este programa.

Semillero de Propietarios

El programa Semillero de Propietarios es una iniciativa de arrendamiento social presentada por el MVCT el 26 de agosto de 2018, como parte de los compromisos en materia de equidad, que posteriormente fueron consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022. A través de este programa, las familias beneficiadas podrán acceder a un arriendo subsidiado en una vivienda digna, a la vez que se promoverá el ahorro social para ejercer una opción de compra sobre la vivienda en que se ha habitado u otra de la preferencia de los beneficiarios.

Semillero de propietarios

El proceso de diseño de Semillero de Propietarios se organizó en tres principales etapas:

- Primera etapa: se llevó a cabo la formulación de un esquema inicial del programa con base en las propuestas de políticas de alquiler para Colombia a partir del análisis y revisión de experiencias internacionales, del marco regulatorio del país y de las recomendaciones de política de diferentes actores involucrados.

- Segunda etapa: fase de socialización, se realizaron mesas de trabajo con los agentes estratégicos y potenciales participantes. Puntualmente, se contó con la participación de constructores, inmobiliarias, entidades financieras, aseguradoras y afianzadoras y se sostuvieron reuniones con gremios representantes de estos agentes como lo son CAMACOL, FEDELONJAS, ASOBANCARIA, FASECOLDA y ASOFIANZAS. Este trabajo colectivo contribuyó a la definición de incentivos para ampliar la oferta de VIS nueva y usada para arrendamiento en el programa, partiendo del análisis de un nuevo modelo de negocio constructor-arrendador y del estudio del modelo de negocio inmobiliario y sus limitaciones.

- Tercera etapa: se efectuó la formalización del programa por medio de la expedición del decreto reglamentario, la redacción del manual operativo del programa en marzo de 2019 y la solicitud de recursos (vigencias futuras) para su ejecución.

Por otra parte, en el marco del Patrimonio Autónomo denominado FIDEICOMISO– Programa "Semillero de Propietarios" se contrató a la firma CIFIN S.A.S con el objeto de levantar los requerimientos, análisis, desarrollo, pruebas, instalación en producción, soporte y administración de la plataforma tecnológica para la operación del Programa de Arrendamiento y Arrendamiento con opción de compra "Semillero de Propietarios".

De esta manera, en febrero 28 de 2019 inició el registro masivo de beneficiarios, al 31 de diciembre de 2019 se habían inscrito un total de 547.732 hogares en 32 departamentos del país. Del total inscrito se han habilitado 109.949 hogares y rechazado 129.280 que no han cumplido los requisitos exigidos en el programa. Específicamente, en diciembre se asignaron 109 subsidios familiares de vivienda, para un acumulado de 304 hogares beneficiados con el SFV para arrendamiento en 2019. La distribución territorial de estos subsidios se presenta en la tabla 10.

Tabla 10 Hogares asignados programa semillero de propietarios

Departamento	Asignado
Antioquia	1
Atlántico	12
Bogotá D.C	152
Cesar	14
Cundinamarca	28
Norte de Santander	1
Tolima	96
Total general	**304**

Fuente: MVCT

Asimismo, el 13 de noviembre de 2019 se expidió el Decreto 2058 de 2019, mediante el cual se reglamenta la política de ahorro en el marco del programa Semillero de Propietarios del Decreto 2413 de 2018, el cual permitirá alcanzar los objetivos de aumentar la progresividad de los programas de vivienda, fomentando así, la inclusión financiera y el fácil

acceso a la vivienda para hogares con ingresos mensuales de hasta 2 SMMLV a través de un compromiso de ahorro de 18 meses.

Programa de Vivienda Gratuita

El Programa de Vivienda Gratuita se creó para otorgar un subsidio familiar de vivienda en especie que beneficia a la población menos favorecida con vivienda totalmente gratis.

Programa de vivienda gratuita

En virtud del cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie (SFVE), en los términos señalados en el Artículo 2.1.1.2.6.2.3 del Decreto 1077, durante el año 2019 se han revocado 79 subsidios a los hogares por incumplimiento de obligaciones y se han realizado 2.166 requerimientos a los hogares para que informen el incumplimiento de las obligaciones y 786 oficios con pliegos de cargos, de acuerdo con las averiguaciones preliminares realizadas, donde el hogar se encuentra presuntamente en incumplimiento de las obligaciones.

El Programa de Vivienda Gratuita (PVG) Fase II tiene como finalidad la construcción de 30.000 soluciones de vivienda de interés prioritario. A la fecha, estas viviendas hacen parte de 205 proyectos: 32 privados y 173 públicos ubicados en 190 municipios de 27 departamentos.

Por su parte, en el esquema de adquisición de viviendas de interés prioritario desarrollado en lotes públicos se han contratado 24.174 unidades en 173 proyectos, con 12.576 certificadas. Desde que se inició el programa se han terminado un total de 15.606 viviendas y han sido escrituradas 6.651 soluciones de vivienda, asimismo, de las 30.000 VIP que componen el programa se han asignado 14.422 subsidios.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 en el marco del programa se han certificado 6.411 viviendas, se han escriturado 3.730 y se han asignado 6.096 a la población objeto del programa. En lo referente a asignación de vivienda, se distribuyó así: 4.184 a la población en situación de desplazamiento; 1.434 para la población de extrema pobreza (Red Unidos) y 478 para la población afectada por desastres naturales.

Adicionalmente, con el fin de consolidar los programas de vivienda gratuita en la población beneficiaria, el MVCT, a través del acompañamiento social al PVG, contribuye a la estabilización social de los beneficiarios y sostenibilidad de los proyectos, tomando como base los lineamientos estratégicos del Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social (SNAIS).

El MVCT continúa realizando acompañamiento social a los proyectos de PVG Fase I en la medida que se ha considerado necesario mantener la convivencia entre las personas beneficiarias. De igual manera, está realizando el acompañamiento de los proyectos de

vivienda de la segunda fase del programa que ya han sido entregados. A continuación, se describen las acciones realizadas en 2019.

Por una parte, se trabajó en la construcción de nuevos tejidos sociales comunitarios y la inclusión social en el entorno receptor, para la generación de pertenencia en el nuevo contexto. Esta estrategia se desarrolla a través de alianzas con fundaciones sin ánimo de lucro que brindan un acompañamiento especializado y diferencial, con el fin de disminuir el riesgo generado por efecto de la relocalización residencial y de reversibilidad de logros alcanzados en la superación de condiciones de pobreza. De esta manera, se promueve entre los beneficiarios del acompañamiento social la organización comunitaria, el cumplimiento de deberes, la convivencia, el desarrollo y la inclusión productiva. En 2019 se tiene el siguiente balance:

Tabla 11 Logros Programa de Vivienda Gratuita Fase I y II MVCT 2019

Programa de Vivienda Gratuita FASE I	**12** convenios (4 en ejecución y 8 terminados)
	20 proyectos intervenidos
	30.531 hogares beneficiados
	122.124 personas beneficiadas (directa e indirectamente)
	$33.641 millones invertidos ($22.546 aporte FONVIVIENDA - $11.094 aporte fundaciones y/o corporaciones)
Programa de Vivienda Gratuita FASE II	**20** proyectos intervenidos
	3.853 hogares beneficiados
	15.412 personas beneficiadas indirectamente

Fuente: MVCT

Adicional a lo anterior, se fomentó la creación de espacios de participación y gestión al interior de los proyectos de vivienda que promueven capacidades colectivas y la cohesión social para el cumplimiento de objetivos y logros comunes. Para llevar esto a cabo se estructuró una intervención social preventiva denominada talleres de liderazgo, deberes y derechos.

Esta iniciativa de intervención, estructurada por el grupo de profesionales de acompañamiento social del MVCT, consiste en el desarrollo de actividades y acciones organizadas con las personas, grupos y comunidades, orientadas a superar obstáculos que impiden avanzar en su desarrollo individual y colectivo y, finalmente, para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios en los proyectos. Esta estrategia se implementó en 2019 exclusivamente con los proyectos de vivienda de PVG Fase I, ya que la Fase II se encuentra en ejecución. Al 31 de diciembre de 2019 se cuentan con los siguientes resultados:

<u>Ejes temáticos de liderazgo, deberes y derechos (posventas), seguridad y convivencia</u>

- 27 proyectos intervenidos
- 27.433 hogares beneficiados directamente
- 109.732 personas beneficiadas indirectamente

<u>Eje temático social-preventivo</u>

- 103 proyectos intervenidos
- 95.082 hogares beneficiados directamente
- 258.544 personas beneficiadas indirectamente

Finalmente, se trabajó una estrategia de articulación de la institucionalidad pública y privada en torno a los proyectos del PVG para armonizar la oferta de servicios sociales. Para esto se ha asistido a proyectos a través del acompañamiento social articulado mediante la actuación y gestión en las mesas de acompañamiento territorial, departamental, comités institucionales, reuniones y visitas a proyectos. De esta manera se buscó articular la oferta nacional y local, pública y privada, y aunar esfuerzos para promover la superación de vulnerabilidades de los hogares beneficiarios. Además, se logró monitorear el avance del acompañamiento social a los proyectos, así como el cumplimiento de las obligaciones que adquieren los beneficiarios del SFV otorgado en el marco del programa.

En 2019 se acompañaron 130 proyectos a través de articulación institucional y se beneficiaron directa e indirectamente a 368.276 hogares que habitan proyectos de vivienda de PVG Fase II. Adicionalmente, en las mesas departamentales en las que se participó se atendieron a todos los municipios de cada departamento que tiene Proyectos de Vivienda Gratuita Fase I y II.

Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA)

El Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA), tiene como finalidad cofinanciar la adquisición de VIP, cuyo valor no puede superar los 70 SMMLV a familias cuyos ingresos mensuales no superen los 2 SMMLV.

Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Apertura de dos convocatorias (126 y 127) de las cuales se seleccionó un proyecto por 824 viviendas en el Distrito de Cartagena.
- Acreditación de los recursos, por medio de regalías, para cuatro proyectos por 1.709 viviendas en los municipios de Riohacha y Manaure en La Guajira y Malambo y Soledad en Atlántico.
- Inició proyecto por 59 VIP en Alvarado – Tolima.
- Reactivación proyecto por 200 VIP en Armero – Tolima.

1.2. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

1.2.1. Fortalecimiento de instrumentos normativos

Para lograr el cumplimiento de sus metas en APSB, el MVCT ha avanzado en el desarrollo de instrumentos normativos que contribuyen al cierre de brechas y a mejorar la eficiencia e impacto de las inversiones. La tabla 12 resume el avance en la expedición de los principales instrumentos normativos durante 2019.

Tabla 12 Instrumentos normativos expedidos durante 2019

Instrumento	Objeto
Decreto 673 de 2019	Establece una estructura tarifaria que incentiva el uso eficiente y el ahorro del agua, y desestimula el uso excesivo de este recurso. Esta estructura reconoce condiciones de variabilidad climática de carácter regional, asociada con déficits de los niveles de precipitación en el país, de acuerdo con información aportada por el IDEAM.
Decreto 1425 de 2019	Reglamenta los Planes Departamentales de Agua (PDA) para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento, con el fin de fortalecer la capacidad institucional de los gestores, complementar el componente de aseguramiento de la prestación de los servicios y fomentar la autonomía de los Planes Departamentales.
Resolución 0098 de 2019	Modifica los criterios de evaluación a las entidades territoriales para realizar el monitoreo a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y para el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, estableciéndose para ello, tres indicadores de evaluación sintéticos (presupuestales, administrativos y estratégicos).
Resolución 571 de 2019	Reglamenta los contenidos, exigencias y plazos del plan de gestión que deberán formular las personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto o de alcantarillado que atienden suscriptores únicamente en zonas rurales.
Resolución 661 de 2019	Establece el mecanismo y los requisitos para la presentación, viabilización, reformulación y expedición de conceptos técnicos para los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que sean presentados por entidades territoriales y soliciten recursos de la Nación.

Fuente: MVCT

Adicionalmente, se trabajó en conjunto con la Cámara de Representantes el proyecto de Ley 188 de 2017 que busca modificar el proceso de certificación de municipios y distritos, establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley 1176 de 2007. La iniciativa legislativa apunta a fortalecer los mecanismos de gestión de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para el sector de APSB. Esto se debe a que el actual procedimiento de certificación en gestión de recursos no permite verificar que efectivamente haya una buena gestión de estos.

En este sentido, como respuesta a los problemas de competencias, poca ejecución y bajos resultados, se propone eliminar este procedimiento de certificación, así como fortalecer la

gestión administrativa de los entes territoriales en el desarrollo de sus competencias. No obstante, el MVCT impondría un plan de gestión a esas entidades, en el cual establecerán las actividades, productos y el plazo de duración.

El Proyecto de Ley 188 de 2017 fue aprobado por la Cámara de Representantes y continuó su trámite en Senado por medio del proyecto de Ley 218 de 2018, el cual fue aprobado el 3 de abril de 2019 y se encuentra en trámite de sanción presidencial.

1.2.2. Programas

Agua al Campo

Este programa tiene como objetivo cerrar la brecha entre zonas urbanas y rurales en la provisión de servicios de agua y saneamiento, a través de sus cuatro componentes: recolección de información, estructuración de proyectos de acuerdo a las necesidades de las comunidades, fortalecimiento a los prestadores rurales y financiamiento

Agua al campo

A través de este programa[6] se materializó el Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, el cual fue aprobado por la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y el DNP. También se avanzó en la estructuración del proyecto normativo por el cual se adopta este plan.

En el marco de este programa a lo largo de 2019, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Expedición de la Resolución 571 de 2019, por la cual se reglamenta el plan de gestión para la prestación de los servicios de acueducto o de alcantarillado en zonas rurales. Este instrumento permite la mejora progresiva de los estándares del servicio zonas rurales, dadas las dificultades administrativas y operacionales que obstaculizan la prestación mediante las condiciones normales establecidas en la Ley 142 de 1994 de servicios públicos.
- Implementación de mesas de agua, saneamiento e higiene en La Guajira, Tumaco, Catatumbo y Arauca.
- Estructuración de proyectos en el departamento de La Guajira, en el Catatumbo y Tumaco.
- Realización del Congreso Nacional de Acueductos Rurales “Agua al Campo” los días 15 y 16 de agosto de 2019 en la ciudad de Armenia con participación de más

[6] El 15 de agosto de 2019 se lanzó en la ciudad de Armenia el Programa Agua al Campo, en el marco del Congreso Nacional de Acueductos Rurales. Este Congreso contó con la participación de más de 700 representantes de acueductos rurales, Planes Departamentales de Agua, Organizaciones No Gubernamentales y Autoridades Ambientales y Sanitarias, entre otros.

de 700 representantes prestadores rurales, comunidades organizadas, ONGs, Planes Departamentales de Agua, entre otros.

- Divulgación del programa en: Encuentro Regional de Acueductos Comunitarios El Socorro (10 de octubre de 2019); Encuentro Regional de Acueductos Comunitarios (26 de octubre de 32019); Encuentro Regional de Acueductos Comunitarios (diciembre 3 de 2019); Encuentro Regional de Acueductos Comunitarios Antioquia (diciembre 12 de 2019).
- Valoración de habilidades instaladas de los departamentos con el objeto de fortalecer el componente de asistencia técnica e implementar el programa Agua al Campo. Esta valoración se realizó en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Boyacá, Caldas, Caquetá, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Nariño–Tumaco, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada.

Agua al Barrio

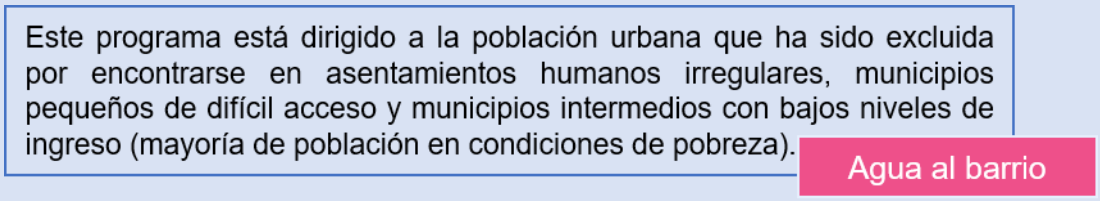

Este programa se desarrolla en el marco de la política pública adoptada mediante el Decreto 1272 de 2017, por el cual se reglamentan los esquemas diferenciales de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para aquellas zonas del suelo urbano donde no es posible alcanzar los estándares de servicio establecidos en la regulación vigente.

Durante el 2019 se suscribieron 13 convenios para la implementación del programa con las ciudades y municipios señalados a continuación:

- Bogotá
- Medellín
- Itagüí
- Bello
- Soledad
- Yopal
- Riohacha
- Bucaramanga
- Floridablanca
- Girón
- Pasto
- Armenia

A cierra de 2019 se inició el trámite con:

- Cartagena
- Dosquebradas
- Barranquilla

Guajira Azul

El programa busca darles a los ciudadanos de La Guajira un servicio con agua limpia, permanente y para todos. Para su implementación, el Ministerio organizó la Administración Temporal de Competencias de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira (ATAPSB). Guajira Azul

A diciembre de 2019, el programa cerró con 10 proyectos finalizados que suman $82.749 millones y adjudicaciones de 24 procesos por $34 mil millones, beneficiando a más de 440 mil personas[7].

Tabla 13 Proyectos terminados programa Guajira Azul MVCT 2019

No.	Proyecto	Mes de finalización	Beneficiarios
1	Expansión alcantarillada en Maicao	Enero 2019	102.077
2	Optimización Hidráulica Fase III en Maicao	Febrero 2019	
3	Optimización Hidráulica Fase IV en Maicao	Marzo 2019	
4	Módulo de pilas públicas “Casa Azul” en Manaure	Febrero 2019	12.000
5	Optimización PTAP Metesusto - Beneficia a Distracción, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo	Mayo 2019	61.817
6	Optimización Hidráulica en San Juan del Cesar	Junio 2019	17.373
7	Optimización hidráulica en Albania	Junio 2019	11.279
8	Sistema de respaldo para el abastecimiento del acueducto municipio de Riohacha, fase I Sena-Batallón	Septiembre 2019	212.205
9	Optimización hidráulica en Villanueva	Diciembre 2018	24.246
10	Ampliación de la capacidad de producción de la planta de tratamiento de agua potable del sistema de acueducto del distrito de Riohacha	Diciembre 2019	
TOTAL BENEFICIARIOS			**440.997**

Fuente: MVCT

Durante 2019 se contrataron los estudios, diseños, construcción de los proyectos de optimización hidráulica de los sistemas de acueducto de los corregimientos Monguí y Villa Martín en el municipio de Riohacha, por valor de $4.683 millones.

En diciembre de 2019 se inició la ejecución de diferentes obras, cabe destacar dos módulos de pilas públicas (Sararao y Winpeshi) en los municipios de Maicao y Uribía, respectivamente, los cuales se ejecutan a través de la estrategia de obras por impuestos y se realizan los preparativos para iniciar el módulo de Romonero en la parte rural dispersa del municipio de Riohacha.

Específicamente, el 20 de diciembre de 2019 se adjudicó el contrato para la vinculación de un operador especializado con que preste los servicios de acueducto y alcantarillado, así

[7] De acuerdo al Sigevas 2019. http://www.minvivienda.gov.co/Lists/Glosario/DispForm.aspx?ID=90

como la gestión, diseño, interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras que se contraten; reposición, rehabilitación, expansión, operación y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado de los municipios Barrancas, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, San Juan del Cesar y Villanueva en el departamento de La Guajira.

Los proyectos urbanos permitieron ampliar la continuidad del servicio a 9,5 horas al día. El módulo de pila pública de Casa Azul ha incrementado el acceso al agua rural en La Guajira a 9%, disminuyendo la distancia que recorren las mujeres y niños Wayuu para abastecerse de agua apta para el consumo humano de 7 kms a 2,5 kms en promedio.

Ilustración 2 Zonas de intervención proyecto Guajira Azul 2019

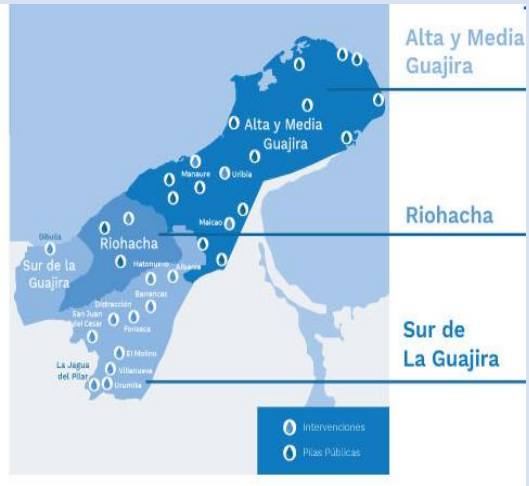

Fuente: MVCT

Planes Departamentales de Agua (PDA)

Conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional, formuladas y ejecutadas para lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales y de las prestadoras de los servicios públicos, así como la efectiva implementación de esquemas de regionalización.

Planes departamentales de agua (PDA)

El MVCT realiza asistencia técnica dentro del Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PAP-PDA), a los gestores de los 32 departamentos, para la elaboración de los instrumentos de planeación propios del programa. Específicamente, se asiste técnicamente en la elaboración de Planes Generales Estratégicos de Inversión (PGEI) y los Planes Anuales Estratégicos de Inversión (PAEI).

Durante la vigencia 2019, el MVCT asistió técnicamente en la elaboración de los 32 Planes Anuales Estratégicos de Inversión (PAEI) de la vigencia 2019. De la misma manera, se aprobaron recursos en los 32 departamentos cercanos a $2,42 billones, los cuales se distribuyeron entre los siguientes componentes: $2,02 billones en inversión en infraestructura, $198 mil millones en ambiental, $156 mil millones en aseguramiento de la prestación y $49 mil millones en gestión del riesgo sectorial. Al corte de diciembre, la ejecución de los recursos de esta vigencia alcanza los $967 mil millones.

Además, el MVCT expidió el Decreto 1425 de 2019, el cual contempla modificaciones relacionadas con aspectos institucionales, de planeación y de financiación que buscan que la política de los PDA se adapte a las características de las regiones, fortalezca la figura del Gestor y permita al Ministerio brinde una asistencia técnica diferenciada, acorde con las necesidades de cada departamento.

Programa de Conexiones Intra-domiciliarias de acueducto y alcantarillado (PCI)

Se encuentra en la estrategia Casa Digna, Vida Digna – CDVD, y tiene como objeto superar la falta de acceso real de los inmuebles de estratos 1 y 2 a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, mediante instalación de redes internas y aparatos hidrosanitarios como lavaplatos, ducha, inodoro, lavamanos y lavadero, para el uso de estos servicios.

Programa de Conexiones Intra-domiciliarias de acueducto y alcantarillado - PCI

A diciembre de 2019, se realizaron 916 conexiones intradomiciliarias en los municipios de Puerto Berrio – Antioquia (352 conexiones), La Apartada – Córdoba (188 conexiones) y Cotorra – Córdoba (376 conexiones), las cuales permitieron que 2.931 habitantes en condiciones de vulnerabilidad, cuenten por primera vez al interior de sus hogares con una conexión real y efectiva a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, a través de duchas, inodoros, lavaplatos, lavaderos, lavamanos, tuberías internas y adecuaciones físicas.

La materialización de las conexiones intradomiciliarias requiere del desarrollo preliminar de varias etapas, cuyas actividades se planifican en un cronograma que contempla un rango de tiempo de aproximadamente 12 meses (6 meses para estructuración, viabilización y contratación, y 6 meses para ejecución de obras). El desarrollo del cronograma está condicionado principalmente a la disponibilidad presupuestal de los recursos con los cuales se financian los proyectos de conexiones intradomiciliarias[8].

[8] En este sentido y teniendo en cuenta que la liberación de los recursos por parte del MHCP se efectuó en junio de 2019, el desarrollo de las etapas de estructuración, viabilización, contratación del ejecutor e inicio de obras, tuvieron que ser replanteadas a partir del mes de junio de 2019.

Por otro lado, en diciembre de 2019 se comprometieron los $21.021.213.312[9] asignados al PCI de acueducto y alcantarillado, mediante la viabilización de cinco proyectos con los municipios de María la Baja (Magdalena), Astrea (Cesar), Sabanas de San Ángel (Magdalena), Tadó y Atrato (Chocó).

Los recursos disponibles para el financiamiento del PCI provienen del Presupuesto General de la Nación (PGN) correspondientes a las vigencias 2019 y 2020 y se encuentran amparados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 109119 del 21 de junio de 2019 y No. 131719 del 18 de septiembre de 2019, y la carta de autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias 2020 expedida por el MHCP con el radicado 2-2019-023036 del 26 de junio de 2019. En el marco del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 859 del 20 de diciembre de 2019, los recursos se encuentran distribuidos como se expone en la tabla 14.

Tabla 14 Distribución recursos en el marco del Contrato No. 859 de 2019

Origen de los recursos			Distribución de los recursos		
Vigencia	**Recursos**	**Total recursos**	**Ítem**	**Valor**	**Total recursos**
PGN 2019	$10.796.789.046	**$20.600.789.046**	Cuota de gerencia	$1.986.802.836	**$20.600.789.046**
PGN 2020	$9.804.000.000		Disponible para obra e interventoría	$18.613.986.210	

Fuente: MVCT

En la tabla 15 se presentan el consolidado de los recursos asignados a cada municipio, de acuerdo con las necesidades de intervención identificadas en los proyectos estructurados por las entidades territoriales con el apoyo de los prestadores de servicios de acueducto y alcantarillado.

Tabla 15 Recursos asignados a cada municipio para proyectos estructurados

Municipio	Cantidad barrios priorizados	Cantidad de intervenciones identificadas	Recursos asignados
María la Baja	3	550	$ 388.551.5497
Sabanas de San Angel	10	524	$ 2.982.089.682
Astrea	2	258	$ 1.906.224.751
Tadó	1	633	$ 4.398.941.565
Atrato	7	619	$ 5.441.214.715
TOTALES	**23**	**2.584**	**$ 18.613.986.210**

Fuente: MVCT

[9] De los cuales $420.424.266 corresponden al 2% de seguimiento a cargo del MVCT y el restante $20.600.789.046 corresponde a los recursos con los cuales se pretende implementar el PCI costeando la gerencia, obra e interventoría de cada uno de los proyectos viabilizados.

Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (SAVER)

Programa para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial.

Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos

SAVER es una estrategia del Gobierno Nacional liderada por el MVCT, la cual pretende generar esquemas administrativos, financieros, ambientales y técnicos que permitan consolidar en cuencas priorizadas y, con los actores presentes en ellas, acciones enfocadas para la descontaminación de las fuentes superficiales, a través del establecimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales y obras complementarias, orientadas al cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos por la autoridad ambiental para el tramo o zona de interés.

En 2019, a partir de un trabajo conjunto entre el MVCT y el MHCP, este último expidió la Resolución 428 de 2019, a través de la cual se otorga concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral o bilateral hasta por 40 millones de euros, o su equivalente en otras monedas, destinados al financiamiento parcial del programa para el saneamiento de vertimientos de las cuencas Chinchiná y Otún-Consota. En ese contexto, el MVCT, junto con el MHCP y el banco de desarrollo alemán KFW firmaron el contrato de crédito por un valor de USD 43.931.520 en diciembre del 2019, el cual iniciará ejecutarse a partir del 2020.

Para la cofinanciación de las inversiones en el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) para la cuenca del Rio Chinchiná, el MVCT incluyó $11.500 millones en el presupuesto 2019 y comprometió vigencias futuras para los años 2020 al 2022 por un valor de $31.300 millones. A continuación, se encuentran las demás acciones adelantadas en 2019 en el marco de este programa:

Tabla 16 Acciones del programa SAVER 2019

Cuenca	Obras Priorizadas	Actores	Acciones Relevantes
Rio Chinchiná	Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales para Manizales y Villamaría Caudal de diseño estimado: 0,64 m^3/s.	MVCT Alcaldía de Manizales Alcaldía de Villamaría Aguas de Manizales	El Ministerio otorgó concepto de viabilidad con base en lo establecido en la Resolución 1063 de 2016 al proyecto “saneamiento cuenca del Río Chinchiná, municipios de Manizales y Villamaría”, presentado por la alcaldía de Manizales en la ventanilla única del Ministerio.
			La Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) otorgó mediante la Resolución 01089 de 2019 la licencia ambiental al proyecto.

		S.A E.S.P. Corpocaldas	Firma del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 621 de 2019, entre MVCT, el Municipio de Manizales, La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas) y la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Aguas de Manizales S.A E.S.P por un valor de $110.168 millones.
			Aguas de Manizales adelanta las gestiones necesarias para la contratación de la construcción del proyecto. Se espera que la construcción inicie en 2020.
			Realización de una mesa de trabajo en el MVCT, en la que participaron representantes de Aguas de Manizales, el equipo de empalme de la nueva administración (2020-2023) con el fin de revisar las inquietudes del equipo de empalme y definir un nuevo cronograma de trabajo para avanzar con el proceso de licitación
Ríos Otún y Consota	Sistema de tratamiento de aguas residuales para los municipios de Pereira y Dos Quebradas. Caudal de diseño estimado: 1,7 m^3/s.	MVCT Alcaldía de Pereira Alcaldía de Dos Quebradas Aguas y Aguas de Pereira S.A. E.S.P Serviciudad CARDER KFW	Contratación de los estudios y diseños definitivos para el sistema de tratamiento de aguas residuales para los municipios de Pereira y Dos Quebradas (consultoría en ejecución).
			El 01 de octubre de 2019, Aguas y Aguas de Pereira, radicó ante el ANLA el Estudio de Impacto Ambiental- EIA-, como soporte para el trámite de licencia ambiental del proyecto.
			El 13 de noviembre de 2019, la Alcaldía de Pereira radicó ante el mecanismo de viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico el proyecto para la construcción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.

Fuente: MVCT

Con el apoyo del DNP, el MVCT apoyó el proceso de estructuración técnica, legal y financiera de dos proyectos, a través del mecanismo de Asociación Público-Privada (APP):

- Planta de tratamiento de aguas residuales de Duitama.
- Planta de tratamiento de aguas residuales de Neiva.

Estos dos proyectos recibirán apoyo financiero de la nación a través del mecanismo de APP. Durante el 2019 las alcaldías municipales ratificaron ante el MVCT y el DNP su interés de estructurar los proyectos de tratamiento de aguas residuales a través de este mecanismo. En diciembre de 2019 las consultorías para estos dos proyectos fueron contratadas.

Finalmente, de manera conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social, el MVCT elaboró el protocolo de vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano, para el cumplimiento progresivo de los estándares de calidad de agua potable definidos en el Decreto 1575 de 2007 y su reglamentación.

Programa de Economía Circular

Asociado con la gestión integral de residuos sólidos domiciliarios. Los principales objetivos del programa son: i) la reducción de la disposición inadecuada de residuos sólidos y el aumento de los estándares de operación de la infraestructura asociada al servicio público de aseo, ii) la reducción de los residuos que van a disposición final en rellenos sanitarios a través del desarrollo de la actividad de aprovechamiento y que permite que materiales entren al ciclo productivo, y iii) la promoción del tratamiento de residuos sólidos como una alternativa complementaria a la disposición en los relleno sanitario.

Programa de Economía Circular

En la vigencia 2019 se realizaron las siguientes actividades en el marco de este programa:

- **Elaboración de normas del sector:** el MVCT avanzó en el desarrollo de las siguientes normas con el propósito de mejorar las condiciones de prestación del servicio público de aseo:

  - Reglamentación del Decreto 1784 de 2017 -Proyecto de Resolución que abarca lo relativo a las actividades complementarias de tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el servicio público de aseo.
  - Reglamentación del Decreto 2412 de 2018 - Proyecto de Resolución por el cual que refiere al incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos.

- **Apoyo Financiero a Proyectos para la Gestión de Residuos Sólidos**: con el objeto de consolidar esfuerzos técnicos, comerciales y financieros para obtener mayor impacto en términos de sostenibilidad, calidad, continuidad y ampliación de cobertura del servicio público de aseo, se realizaron inversiones en obras y estructuración de proyectos para la prestación del servicio en los departamentos de Guaviare y el Archipiélago de San Andrés y Providencia por un total de $7.000 millones. Con estas obras se beneficiarán 240 mil habitantes de cinco municipios.

- **Asistencia Técnica a Proyectos para la Gestión de Residuos Sólidos**: durante 2019 se prestó asistencia técnica a municipios en situaciones críticas de disposición final de residuos. Entre los temas relevantes de las asistencias técnicas, se encuentran el trabajo conjunto con el MADS para los talleres de la Estrategia Colombiana de Economía Circular. Así mismo, el apoyo a la formulación y desarrollo

de proyectos en materia de saneamiento básico y la atención por solicitud a los municipios para el fortalecimiento a la prestación del servicio público de aseo.

Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB

El MVCT desarrolla la actividad de monitoreo a los recursos del SGP para el sector de APSB establecida en el artículo 3º del Decreto 028 de 2008 y en el artículo 20 de la Ley 1450 de 2011. El Ministerio articula esta actividad con el MHCP, la SSPD y demás entidades u organismos de control. Así mismo, brinda asistencia técnica, orientada a generar alertas, para apoyar la gestión municipal, distrital y departamental enfocada al buen uso de los mencionados recursos.

Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB

El MVCT elaboró el informe de monitoreo de la vigencia 2018 sobre el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB ejecutados por los entes territoriales. A partir de la aplicación de los indicadores específicos y estratégicos se identificó el nivel de riesgo de cada uno de los municipios y distritos. Se identificaron 271 entidades territoriales que se encuentran en nivel de riesgo alto y, en consecuencia, serán priorizadas para el ejercicio de la actividad de seguimiento a cargo del MHCP y organismos de control.

Durante la vigencia 2019 se realizaron jornadas de asistencia técnica a entidades territoriales y empresas de servicios públicos. Estas jornadas trataron aspectos relacionados con la actividad de monitoreo a los recursos del SGP-APSB, el proceso de certificación y los esquemas diferenciales para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas urbanas y rurales en todos los departamentos del país.

Las asistencias técnicas prestadas han permitido mejorar la comprensión y aplicación de las normas legales y técnicas del sector por parte de los gobiernos regionales y locales. Además, se ha logrado fortalecer a los alcaldes y gobernadores con sus respectivos equipos de gobierno en el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB.

1.2.3. Estrategias

Estrategia de Aseguramiento de la Prestación

La estrategia de aseguramiento de la prestación del servicio se concreta en el instrumento denominado Plan de Aseguramiento, documento que contiene el conjunto de acciones a desarrollar por los diferentes actores municipales y regionales con competencia en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, para garantizar en el mediano y largo plazo, la sostenibilidad de las inversiones y la prestación sostenible de los servicios.

En la vigencia 2019 se otorgó concepto favorable a 20 planes de aseguramiento. Además, se realizó seguimiento a los planes de aseguramiento aprobados en vigencias anteriores. Por último, se brindó acompañamiento a otros gestores del PDA, pendientes de aprobación, en la estructuración del Plan de Aseguramiento.

A diciembre de 2019 se han aprobado 31 planes de aseguramiento, lo que representa un total de 850 municipios intervenidos, tal como se muestra a continuación:

Tabla 17 Planes de aseguramiento 2019

ITEM	Departamento	Estado	Valor $	Municipios intervenidos por departamento
1	AMAZONAS	aprobado	2.715.464.000	1
2	ANTIOQUIA	aprobado	19.550.000.000	73
3	ARAUCA	aprobado	2.764.319.851	6
4	ATLANTICO	aprobado	16.948.138.047	9
5	BOLIVAR	aprobado	7.673.229.228	34
6	BOYACA	aprobado	8.823.843.525	103
7	CALDAS	aprobado	2.134.110.912	26
8	CAQUETA	aprobado	1.600.000.000	16
9	CASANARE	aprobado	1.007.930.000	2
10	CAUCA	aprobado	7.979.736.129	25
11	CESAR	aprobado	5.618.295.957	20
12	CHOCO	aprobado	6.570.228.446	28
13	CORDOBA	aprobado	8.199.853.887	16
14	CUNDINAMARCA	aprobado	70.767.453.065	106
15	GUAINIA	aprobado	3.457.290.913	1
16	GUAVIARE	aprobado	1.665.822.239	4
17	HUILA	aprobado	13.406.000.000	35
18	LA GUAJIRA	aprobado	3.760.000.000	15
19	MAGDALENA	aprobado	49.650.583.369	23
20	META	aprobado	12.058.571.425	27
21	NARIÑO	aprobado	7.408.293.444	64
22	N. SANTANDER	aprobado	4.412.633.035	23
23	PUTUMAYO	aprobado	5.091.408.072	13
24	QUINDIO	aprobado	1.850.344.074	9
25	RISARALDA	aprobado	2.304 .265.247	9
26	SANTANDER	aprobado	4.099.689.211	82
27	SUCRE	aprobado	5.638.302.000	20
28	TOLIMA	aprobado	11.356.704.762	32
29	VALLE DEL CAUCA	aprobado	5.021.401.000	21
30	VAUPES	aprobado	1.605.037.063	3
31	VICHADA	aprobado	1.197.440.000	4
estado hasta el 31 de diciembre de 2019				**850**

PLANES APROBADOS	**31**	**Total Municipios Intervenidos**

Fuente: MVCT

Estrategia de asistencia técnica a municipios menores, zonas rurales y zonas urbanas específicas en la adjudicación de licencias del software Integrin

Con el programa de asistencia técnica a municipios menores y zonas rurales, el MVCT busca contribuir en la mejora de la eficiencia, sostenibilidad y viabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos, mediante capacitaciones y suministro de licencias del software “Integrin” para el manejo financiero y comercial de las Empresas de Servicios Públicos (ESP) que cuenten con hasta 2.400 suscriptores.

En el marco de esta estrategia, durante la vigencia 2019 se lograron los siguientes resultados:

- Se otorgaron treinta y nueve (39) licencias del Software Integrin. 14 licencias definitivas y 25 licencias provisionales
- Se realizaron ciento veintiocho (128) asistencias técnicas en dieciocho (18) departamentos a las diferentes empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios que ya cuentan con el Software
- Se capacitó a veinticinco (25) empresas prestadoras de servicios públicos en relación con la transferencia institucional del Software Integrin.

Estrategia de asistencia técnica en la implementación del Programa Cultura del Agua

El Programa Cultura del Agua es un programa técnico pedagógico orientado a la construcción de una nueva cultura del cuidado, protección y uso racional y sostenible del recurso hídrico, basado en el desarrollo de procesos educativos de carácter permanente, tanto a nivel formal como no formal, a través de los cuales las comunidades tienen la posibilidad de reflexionar sobre su realidad local.

El programa es implementado por medio de metodologías diferenciales, que son aplicadas dependiendo del tipo de población asistida. Los talleres están dirigidos a docentes de preescolar y básica primaria, funcionarios de los Gestores Departamentales de los PDA, líderes comunitarios, técnicos en saneamiento, promotores de salud, funcionarios de empresas de servicios públicos, autoridades municipales, líderes indígenas, secretarias de educación y salud, SENA, universidades, Corporaciones Autónomas Regionales, habitantes de los proyectos de vivienda gratuita, entre otros.

En el año 2019 se capacitaron 453 personas a través de 15 talleres, los cuales se describen en la tabla 19.

Tabla 18 Resultados Programa Cultura del Agua 2019

Departamento	Descripción	Talleres	Capacitados
Santa-Marta (Magdalena)	Taller para la formación de líderes comunitarios en la Estrategia Jornadas Educativas del programa La Cultura del Agua	1	23
Yopal (Casanare)	Taller para la formación de líderes comunitarios en la Estrategia Jornadas Educativas del programa La Cultura del Agua, Coordinado con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal (EAAAY)	1	24
Manizales (Caldas)	Taller de formación a docentes en la Estrategia Clubes Defensores del Agua.	1	105
Quibdó (Chocó)	Taller para la formación de líderes comunitarios en la estrategia jornadas educativas del programa La Cultura del Agua coordinado con Aguas del Atrato	1	35
Yopal (Casanare)	Taller para la formación de líderes comunitarios en la estrategia Educación Sanitaria en Agua y Saneamiento Básico	1	26
Corinto (Cauca)	Taller para la formación de líderes comunitarios en la Estrategia Jornadas Educativas-Programa Cultura del Agua	1	37
Bahía Solano (Choco)	Taller para la formación de líderes comunitarios	1	16
Tunja (Boyacá)	Taller para la formación de líderes comunitarios en la Estrategia Jornadas Educativas del programa La Cultura del Agua coordinado con Veolia Aguas Tunja	1	26
Gámeza (Boyacá)	Taller Para la formación de multiplicadores en la Estrategia Jornadas Educativas-Programa Cultura del Agua	1	26
La Pintada (Antioquia)	Taller Para la formación de multiplicadores en la Estrategia Jornadas Educativas-Programa Cultura del Agua	1	26
Tunja (Boyacá)	Taller Para la formación de multiplicadores en la Estrategia Jornadas Educativas-Programa Cultura del Agua	1	32
Rivera (Huila)	Taller Para la formación de docentes en la Estrategia Jornadas Educativas-Programa Cultura del Agua	1	16
Quibdó (Chocó)	Taller Para la formación a equipo de Aguas de Pereira Programa Cultura del Agua-Estrategias Jornadas Educativas y Clubes Defensores del Agua	1	26
Rivera (Huila)	Taller Para la formación de docentes en la Estrategia Jornadas Educativas-Programa Cultura del Agua	1	17
Barrancabermeja (Santander)	Taller para la formación de líderes comunitarios en la Estrategia Jornadas Educativas del programa La Cultura del Agua coordinado con ECOPETROL y Corpacentro.	1	17
TOTAL		**15**	**453**

Fuente: MVCT

Estrategia de asistencia técnica en la implementación de Planes de Gestión Social

Los Planes de Gestión Social están orientados a la sostenibilidad y empoderamiento social sobre las infraestructuras de acueducto y saneamiento básico, la construcción colectiva de procesos integrales de comunicación, capacitación y organización comunitaria, la articulación con las empresas operadoras en los temas de cultura de pago por parte de los usuarios y el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana y el control social de los servicios públicos domiciliarios.

el MVCT asesora, acompaña y capacita a los departamentos y/o municipios y/o empresas operadoras para la elaboración, diseño e implementación de estrategias que permitan el desarrollo del Plan de Gestión Social PAP-PDA. Igualmente, el MVCT realiza seguimiento al desarrollo de las diferentes actividades establecidas en los mismos.

Durante la vigencia 2019 el MVCT realizó 25 capacitaciones y 540 asesorías. Además, se realizó el acompañamiento para la aprobación de 31 Planes de Gestión Social.

Estrategia para mejorar la prestación de los servicios mediante la estructuración de esquemas regionales

El MVCT implementó una estrategia de regionalización de los servicios públicos, orientado a lograr los siguientes objetivos:

- Mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo (AAA).
- Aprovechar las economías de escala para el cierre de brechas, la disminución de la pobreza y la optimización de costos.
- Ampliar los indicadores del sector y de esta manera organizar y posibilitar la intervención conjunta de distintas instituciones.
- Implementar esquemas tarifarios basados en costos mínimos, mediante una estrategia que promueva la regionalización de los servicios.

Por tal razón, durante la vigencia 2019, el MVCT realizó asistencia técnica y acompañamiento para la estructuración de cuatro esquemas regionales, como se muestra a continuación:

Tabla 19 Acompañamiento en la estructuración de esquemas regionales 2019

Esquema regional	Municipios beneficiados	Actividades 2019
Regional Sur de La Guajira	Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar,	Asistencia técnica y acompañamiento a Sur Azul S.A. E.S.P. para la legalización y formalización de esta persona jurídica, en el marco de la implementación del proceso (Fase III) y para adelantar las actividades precontractuales y contractuales que implican la vinculación del operador especializado (OE), así como la planificación de la transición entre los operadores entrante y saliente.

	Villanueva y El Molino	
Regional del Norte del Cauca		Asistencia técnica a AFROCAUCANA DE AGUAS S.A.S ESP para realizar un plan de acción que permita garantizar la prestación de los servicios para dicho regional
Acueducto Metropolitano Francisco de Paula Santander	Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios	Asistencia técnica en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 055 (ECP 3010374).
Regional Montes de Maria	San Juan de Nepomuceno, San Jacinto y El Guamo	Asistencia técnica para actualización de la información jurídica, financiera, técnica y social del proceso de estructuración del esquema regional. -Socialización del proyecto de estructuración.

Fuente: MVCT

1.3. Gestión del MVCT en la construcción de paz 2019

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final –CSIVI- discutió y aprobó el Plan Marco de Implementación (PMI), el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz.

El MVCT desarrolla acciones establecidas en el PMI, las cuales se sintetizan en este apartado. En términos generales estas acciones están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, específicamente sobre el punto 1 “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”:

- Punto 1: Reforma Rural Integral

Este punto del acuerdo está orientado a la superación de la pobreza y la desigualdad como mecanismo para alcanzar el bienestar de la población rural e integrar y cerrar la brecha entre el campo y la ciudad. Los compromisos del MVCT, en el sector agua potable y saneamiento básico, que se encuentran consignados en el PMI son las siguientes:

Tabla 20 Compromisos del MVCT en el PMI

Promover y aplicar soluciones tecnológicas apropiadas para garantizar el acceso agua	1. Promover y aplicar soluciones tecnológicas apropiadas (acueductos veredales y soluciones individuales) para garantizar el acceso al agua potable y el manejo de aguas

potable y manejo de aguas residuales.	residuales, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda Social Rural. 2. Generar mecanismos de asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento, la operación y la sostenibilidad de las soluciones de acceso al agua y manejo de aguas residuales. 3. Promover prácticas adecuadas para el uso del agua potable. Esta acción se encuentra explícitamente en el PMI

Fuente: MVCT

Específicamente, estos compromisos se reflejan en los indicadores que se señalan a continuación:

Tabla 21 Productos e indicadores aportes para la paz MVCT 2019

Producto	Indicador	Tipo de indicador	Año inicio	Año fin
Soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua	PDET	2017	2026
	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural de los municipios que hacen parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	PDET	2017	2026
	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento	Planes Nacionales	2017	2031
	Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en zona rural de los municipios que hacen parte del PDET	Planes Nacionales	2017	2031
	Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados	Planes Nacionales	2017	2031

Fuente: MVCT

A continuación, se presenta el avance que ha tenido el MVCT para cada uno de estos indicadores en la vigencia 2019. Es importante mencionar que las metas 2019 corresponden a un aproximado basado en registros administrativos de proyectos terminados del MVCT y del Sistema General de Regalías (SGR) del DNP, sin la suma de los resultados de GEIH y registros administrativos de VISR[10] terminadas. Esto implica que las metas 2019 de los indicadores se encuentran rezagadas

1. <u>Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural.</u>

[10] Programa de Vivienda de Interés Social Rural

Este indicador mide el número de nuevas personas con acceso a métodos adecuados de abastecimiento de agua en zona rural[11].

Tabla 22 Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural 2019

Año	2019
Meta	53.000
Avance	23.638
Cumplimiento	44.6%

Fuente: MVCT

2. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento.

Este indicador mide el número de nuevas personas con acceso a métodos adecuados de saneamiento adecuados en zona rural[12].

Tabla 23 Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento 2019

Año	2019
Meta	48.000
Avance	3.882
Cumplimiento	8.09%

Fuente: MVCT

3. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural en municipios PDET

Este indicador mide el aumento en el número de nuevas personas con acceso a métodos adecuados de abastecimiento de agua en zona rural de los municipios que hacen parte del PDET.

Tabla 24 Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural en municipios PDET 2019

Año	2019
Meta	32.456
Avance	2.297
Cumplimiento	7,08%

Fuente: MVCT

4. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET.

Este indicador mide el aumento en el número de nuevas personas con acceso a métodos adecuados de saneamiento en zona rural de los municipios que hacen parte del PDET.

[11] De acuerdo a la Metodología del Plan de Monitoreo Conjunto de Naciones Unidas
[12] Ibíd.

Tabla 25 Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET 2019

Año	2019[13]
Meta	1.480
Avance	1.348
Cumplimiento	91,08%

Fuente: MVCT

5. Departamentos con esquemas de asistencia técnica para zonas rurales implementados.

Este indicador mide el incremento anual en el número de departamentos que han implementado esquemas de asistencia técnica para atender zonas rurales. Durante el 2019 el MVCT avanzó en la implementación de un esquema de asistencia técnica para zonas rurales

1.4. Gestión y desempeño institucional

Colombia ha venido reconocimiento desde el nivel más alto de la planeación del estado, a través de los últimos planes nacionales de desarrollo, la necesidad de garantizar la eficiencia en la gestión estatal. En línea con ello, se han adoptado diferentes medidas que

[13] El avance 2019 corresponden a un aproximado basado en registros administrativos de proyectos terminados del MVCT con Recursos Nación, ya que aún no se cuenta con registros de soluciones de saneamiento construidos en el marco del programa de vivienda de interés social rural del MADR.

permitan a las entidades públicas alcanzar su misión bajo las normas que rigen la administración pública. En este contexto, el MVCT viene adelantando un proceso de fortalecimiento institucional orientado a lograr mejoras sostenidas en eficiencia y transparencia en la gestión.

Este proceso permite mejorar la confianza ciudadana, aumentar la gobernabilidad y la legitimidad de nuestra gestión, enfocando todas las acciones hacia la generación de valor público, esto es, lograr impacto donde más importa: los derechos, necesidades y problemas de nuestros grupos de valor, mediante la entrega de bienes y servicios de calidad.

El marco de referencia para este proceso se encuentra inscrito en el Decreto 1499 de 2017, "*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*", a partir del cual se establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Este marco de referencia se organiza a partir de las siete dimensiones enunciadas a continuación:

1. Talento Humano
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación
3. Gestión con Valores para el Resultado
4. Evaluación para el Resultado
5. Información y Comunicación
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación
7. Control Interno

En este capítulo se presenta los principales resultados de la gestión y el desempeño institucional organizada a partir de las siete dimensiones mencionadas.

1.4.1. Talento Humano

Durante 2019, el MCVT adelantó las siguientes actividades en el marco de la política de Talento Humano:

- Capacitó de manera no formal a funcionarios y contratistas en los temas de: régimen pensional de prima media; ley de financiamiento; escritura jurídica; código único disciplinario; gerencia estratégica; seguridad vial; entrenamiento a brigadistas; prevención de caídas en sitio de trabajo y prevención de lesiones musculares.

- Difundió 42 programas de becas nacionales e internacionales y entrenamientos vía cooperación internacional

- Realizó actividades de intervención y prevención del riesgo y control en la fuente (programa entorno laboral saludable y riesgo cardiovascular, actividades de higiene y seguridad industrial, actividades medicina preventiva y actividades riesgo psicosocial)
- Mejoró el ambiente laboral a través de la realización de actividades de bienestar para los funcionarios del MVCT (celebración de fechas especiales, incentivar el día sin carro, ferias, concursos, vacaciones recreativas, socializaciones).
- Acompañó los funcionarios para el diligenciamiento de la información que se debe reportar en aplicativos como el SIGEP y otras plataformas que deben ser actualizadas periódicamente.
- Actualizó manual de funciones y cargue de la Oferta Pública de Empleos de Carrera -OPEC- (octubre 2019) para adelantar el concurso de méritos con el que se proveerá cargos en provisionalidad y vacantes.
- Negoció de forma colectiva pliego de peticiones Sintravivienda. De 34 solicitudes hubo acuerdo en 33. El acuerdo contempla beneficios para mujeres en estado de embarazo, padres y madres cabeza de familia, flexibilización del horario laboral, entre otras.
- En el marco de esta dimensión se revisa la provisión de empleos públicos, así como los aspectos de inclusión laboral y las diferentes actividades tendientes a mejorar el clima organizacional y garantizar la salud física y emocional de los empleados del MCVT.

- Provisión de empleos, inclusión de mujeres y personal en situación de discapacidad

La planta de personal del MCVT cuenta con 370 empleos aprobados, de los cuales 288 cargos se encuentran provistos, 52 están sin presupuesto y hay 30 en proceso de nombramiento.

Los 52 puestos sin presupuesto generan dificultades operativas para dar cumplimiento oportuno a los deberes encomendados al Ministerio en todos los niveles. A corte de 31 de diciembre del 2019, los 288 cargos provistos se encuentran organizados de la siguiente manera:

Tabla 26 Planta de persona MVCT 2019

Nombramiento	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total
Libre nombramiento y remoción	18	29	1	4	15	**67**
Titulares en carrera administrativa	0	6	1	1	1	**8**
Nombramiento provisional en empleos de carrera administrativa	0	2	138	10	27	**177**
Encargo	**0**	**1**	**30**	**3**	**2**	**36**

Fuente: MVCT

A lo largo de 2019, se realizaron nombramientos de personal respetando los derechos de carrera administrativa y cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias para proveer los cargos en la entidad, así:

Tabla 27 Nombramiento de personal MVCT 2019

Nombramiento	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
Libre nombramiento y remoción	4	12	1	1	0
Nombramiento provisional en empleos de carrera administrativa	0	1	4	1	2
Encargo	0	1	3	0	0

Fuente: MVCT

Adicionalmente, como medida para incentivar y reconocer el desempeño del talento humano y por razones de necesidad del servicio, se realizaron diez movilizaciones, que se evidencian con el cambio de empleo de funcionarios, de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla 28 Movilizaciones MVCT 2019

Nombramiento	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial
Libre nombramiento y remoción	3	1	0	1	1
En provisionalidad	0	0	3	1	0
Total	**3**	**1**	**3**	**2**	**1**

Fuente: MVCT

En cuanto a la provisión de empleos desde una perspectiva de inclusión, es importante mencionar que el MVCT tiene vinculado a un funcionario en condición de discapacidad, quien ocupa un empleo de nivel asistencial. En cuanto a la inclusión de género, cabe destacar que la planta de personal está conformada en un 49% por mujeres y 51% por hombres

Tabla 29 Planta de personal por género MVCT 2019

Nivel	No. de Cargos	Hombres	% hombres	Mujeres	% mujeres
Directivo	20	12	60%	8	40%
Asesor	41	23	56%	18	44%
Profesional	170	85	50%	85	50%
Técnico	18	7	39%	11	61%
Asistencial	46	21	46%	25	54%
Totales	**288**	**146**	**51%**	**142**	**49%**

Fuente: MVCT

1.4.2. Direccionamiento Estratégico y Planeación

- Planeación Estratégica

En primer lugar, el MVCT formuló los instrumentos de planeación sectorial e institucional de la vigencia 2019, tomando como referencia fundamental las “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 - Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. El proceso inició

con la identificación de los problemas más relevantes del sector en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, en concordancia con las necesidades de los grupos de valor y de interés de la entidad y los requisitos establecidos en el MIPG.

El proceso se desarrolló mediante mesas de trabajo con directivos, asesores y funcionarios de las entidades del sector y del Ministerio. Se usaron metodologías prospectivas que permitieron identificar las dimensiones principales para la construcción de un mejor hábitat para los colombianos y el fortalecimiento institucional del MVCT como soporte transversal de toda la gestión:

- Vivienda
- Desarrollo Urbano y Territorial
- Agua Potable y Saneamiento Básico
- Institucional

A partir de estas dimensiones se formularon el Plan Estratégico Sectorial (PES), el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 y el PAI 2019.

Posteriormente, al final de la vigencia 2019, se realizó la formulación del PAI 2020 y de actualización el PEI y PES para la vigencia 2020. Este proceso se realizó a partir del trabajo prospectivo de las dependencias y la asesoría y orientación metodológica de la Oficina Asesora de Planeación (OAP). Este trabajo implicó la actualización de los lineamientos de planeación estratégica y de las herramientas de captura de información, y para las dependencias, la estructuración estratégica de actividades, metas e indicadores, de acuerdo con la identificación de las necesidades y problemas de sus grupos de valor, y en concordancia con los objetivos misionales de la entidad.

- Asesoramiento a la formulación, actualización y seguimiento a los proyectos de inversión del MVCT

El MVCT realiza el acompañamiento al sector vivienda, ciudad y territorio en la formulación, reformulación y actualización de sus proyectos de inversión, así como el seguimiento de los mismos, conforme a los lineamientos establecidos por DNP.

En el año 2019 se realizó seguimiento a los 18 proyectos de inversión del sector y se asesoró a las dependencias, según lo requerimientos de las mismas, en la actualización de los proyectos.

Además, se resalta que se asesoró en la formulación del proyecto “Fortalecimiento de los procesos de producción de vivienda nacional”, cuyo objetivo es *reducir el tiempo de la fase de construcción de los proyectos de vivienda social a nivel nacional.*

- Sistema General de Regalías –SGR

El Ministerio participó como Líder del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del departamental de La Guajira en las siguientes sesiones donde se decidió sobre los proyectos para viabilización, priorización, aprobación y designación de entidad ejecutora e interventora:

- Sesión 35 (15/08/2018): 2 proyectos por un valor de $12.122.480.225
- Sesión 36 (01/11/2018): 7 proyectos por un valor de $42.291.735.143,37
- Sesión 37 (27/11/2018): 8 proyectos por un valor de $54.011.467.528,09
- Sesión 38 (16/012019): 1 proyecto por un valor de $4.363.411.441
- Sesión 39 (20/02/2019): 7 proyectos por un valor de $49.511.632.460,75
- Sesión 40 (03/04/2019): 1 proyecto por un valor de $12.965.753.877
- Sesión 41 (16/04/2019): Aprobación de la destinación de recursos del Sistema General de Regalías para el pago de las inflexibilidades de la vigencia 2019 por un valor de $ 38.137.204.632,32
- Sesión 42 (02/05/2019): 5 proyectos por un valor de $15.061.138.817,18
- Sesión 43 (09/08/2019): 1 proyecto por un valor de $6.015.624.474
- Sesión 44 (22/08/2019): 2 proyectos por un valor de $6.833.909.442,66
- Sesión 45 (07/10/2019): 9 proyectos por un valor de $29.820.152.674,87
- Sesión 46 (01/11/2019): 5 proyectos por un valor de $7.820.966.840,05
- Sesión 47 (10/12/2019): Aprobación ajuste proyecto BPIN 2015002440005
- Sesión 48 (31/12/2019): 1 proyecto por un valor de $5.193.308.617

Adicionalmente, el MVCT realiza pronunciamientos técnicos sobre los proyectos de vivienda, espacio urbano, y agua potable y saneamiento básico que buscan ser aprobados en los OCAD departamentales y regionales. De igual manera, presta asistencia técnica a las entidades territoriales frente a la formulación de estos proyectos.

Durante el año 2019 se emitieron 171 conceptos favorables a proyectos por valor de $1.020.529 millones, lo que representó un aumento superior al 100% en el valor de los proyectos con concepto favorable respecto a lo registrado en 2018, tal como se muestra en la tabla 30:

Tabla 30 Proyectos de Concepto Favorable por departamento 2018-2019 MVCT

2018			2019		
Departamento	**# Proyectos**	**Valor ($)**	**Departamento**	**# Proyectos**	**Valor ($)**
Amazonas	2	22.913.656.080	Amazonas	5	39.812.184.254
Antioquia	4	14.367.203.085	Antioquia	7	16.568.746.986
Arauca	1	7.264.866.300	Arauca	6	16.665.718.672
Atlántico	1	18.257.186.487	Atlántico	7	81.905.041.944
Bogotá D.C.	3	16.477.774.734	Bolívar	3	26.374.396.526
Bolívar	2	1.204.274.340	Boyacá	19	37.689.599.096
Boyacá	5	13.144.688.510	Casanare	15	85.686.283.103
Caldas	1	5.462.719.151	Chocó	5	41.631.698.207

Caquetá	1	860.684.539	Guaviare	2	2.292.039.709
Casanare	6	70.691.300.928	Huila	17	40.260.305.293
Cesar	3	45.121.028.416	Magdalena	4	57.410.856.027
Chocó	1	8.747.145.000	Meta	29	282.422.591.005
Cundinamarca	1	4.999.900.475	Putumayo	4	21.505.298.959
Guaviare	2	4.512.573.607	Santander	10	53.441.962.189
Huila	8	35.887.301.647	La Guajira	9	72.577.827.481
La Guajira	7	46.500.572.248	Risaralda	1	2.310.448.982
Meta	9	72.407.625.713	Cundinamarca	1	2.305.788.182
Nariño	1	7.633.393.956	Tolima	1	597.561.849
Norte de Santander	1	14.162.139.499	Vichada	1	898.511.522
Putumayo	3	8.931.859.231	Cesar	3	34.165.184.192
Santander	2	3.627.410.891	San Andrés	1	632.921.881
Sucre	1	5.600.000.000	Bogotá D.C.	1	1.904.290.794
Tolima	2	4.276.288.961	Norte de Santander	12	42.408.737.962
Valle del Cauca	2	14.744.931.569	Nariño	2	32.358.117.301
			Valle del Cauca	1	305.890.301
			Sucre	1	1.394.294.594
			Caquetá	3	14.717.522.108
			Córdoba	1	10.285.288.018
Total	**69**	**447.796.527.367**	**Total**	**171**	**1.020.529.107**

Fuente: MVCT

En la tabla 31 se muestran las regiones con mayor número de proyectos con concepto favorable, siendo la región de los Llanos la más representativa tanto en el número como en el monto de recursos del Sistema General de Regalías.

Tabla 31 Proyectos con concepto favorable por Regiones 2019

Región	Total Proyectos	Valor (millones)
Llanos	53	$ 387.965
Centro Oriente	43	$ 137.750
Centro Sur	30	$ 116.892
Caribe	29	$ 284.745
Pacífico	8	$74.295
Eje Cafetero	8	$18.879
TOTAL	**171**	**$ 1.020.529**

Fuente: MVCT

De los 171 proyectos con concepto favorable, 82 son de agua y saneamiento, lo cual representa el 48% de los proyectos y el 52% de los recursos (535.659 millones).

Grafico 2 Proyectos aprobados por sector- Regalías MVCT 2019

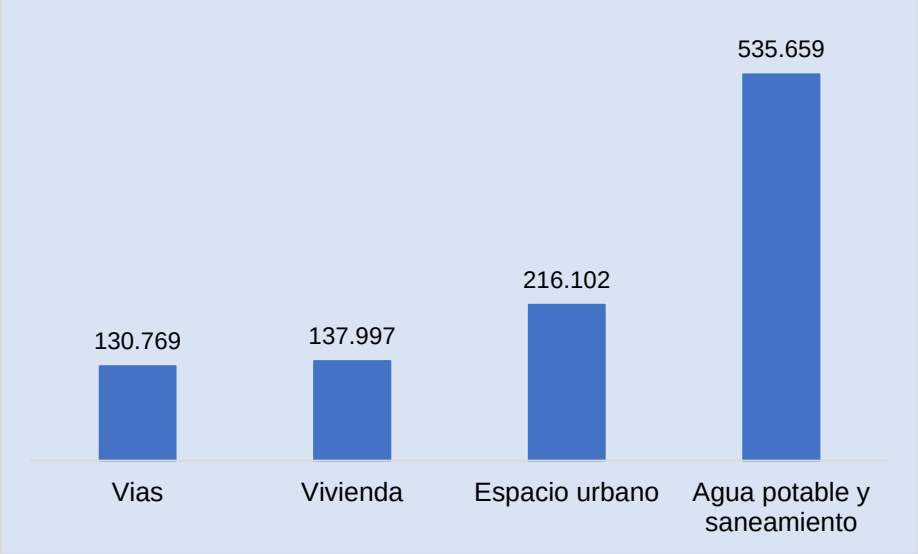

Fuente: MVCT

Por otro lado, en el año 2019 se emitieron 20 conceptos favorables a proyectos presentados ante el OCAD PAZ por valor de $89 mil millones. Este valor representa el 17,8% de la meta del bienio 2019-2020 ($500 mil millones) para proyectos de agua y saneamiento en zonas rurales y, en particular, para el cumplimiento de los acuerdos de paz en agua potable y saneamiento (tabla 32).

A 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados en OCAD PAZ 13 proyectos por $54.806 millones.

Tabla 32 Proyectos aprobados OCAD Paz MVCT 2019

Departamento	Total Proyectos	Valor (millones)
Norte de Santander	11	$41.175
Chocó	2	$16.669
Caquetá	3	$14.717
Córdoba	1	$10.285
Santander	1	$2.918
Sucre	1	$1.394
Guaviare	1	$1.321
TOTAL	**20**	**$ 89.021**

Fuente: MVCT

1.4.3. Gestión con Valores para el Resultado

Esta sección agrupa acciones que tienen como propósito lograr los resultados propuestos por la entidad y materializar las decisiones plasmadas en la planeación.

Las acciones adelantadas se clasifican en las que fortalecen la relación Estado Ciudadano, denominadas *"de la ventanilla hacia afuera"* y las relevantes para una adecuada operación, denominadas *"de la ventanilla hacia adentro".*

1.4.3.1 Fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadano "de la ventanilla hacia a fuera"

En esta sección se relacionan los principales logros del Ministerio encaminados a fortalecer la relación con sus grupos de valor y grupos de interés, los cuales se dan a partir de la implementación de diferentes instrumentos de planeación, especialmente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y a partir de las políticas de racionalización de trámites, transparencia, rendición de cuentas, servicio al ciudadano y gestión del riesgo de corrupción. Los principales logros de la ventanilla hacia afuera son:

- Racionalización de trámites

En el marco de su oferta institucional, el Ministerio cuenta con los siguientes trámites y otros procedimientos administrativos (OPA), inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), que se pueden consultar en detalle en el siguiente enlace: http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios

- Trámite: postulación y asignación al subsidio familiar de vivienda.
- Trámite: cobro del SFV de interés social bajo la modalidad de pago contra escritura.
- Trámite: 102.077
- OPA: solicitud de movilización del ahorro por parte del ahorrador

En la vigencia 2019 se realizó una racionalización normativa del trámite "Postulación y Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda", mediante la expedición del Decreto 1533 de agosto de 2019, a partir del cual se generan los siguientes beneficios:

- Simplificación de los documentos para la postulación.
- Ampliación de la vigencia de los subsidios.
- Ampliación de la vigencia del programa Mi Casa YA.
- Se introduce la modalidad de SFV dirigido a operaciones de arrendamiento y arrendamiento con opción de compra.
- La modalidad de subsidio para la adquisición de vivienda nueva puede ser aplicada sobre viviendas que hayan sido objeto de programas de arrendamiento y sobre las que se haya aplicado esta modalidad de subsidio.
- Se elimina la restricción de que solo las entidades territoriales podían ser oferentes en los casos de mejoramiento de vivienda.

El decreto se puede consultar en el siguiente enlace: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201533%20DEL%2026%20DE%20AGOSTO%20DE%202019.pdf

Adicionalmente, en el marco de la implementación de la campaña “Estado Simple, Colombia Ágil” se realizaron las siguientes acciones:

- En el marco de la Agenda Regulatoria del Ministerio se expidieron cuatro decretos y dos resoluciones que fueron afines con las participaciones ciudadanas obtenidas en la campaña.
- Se fortalecieron los procesos de priorización de la asistencia técnica en POT.
- Se fortalecieron los procesos de socialización de los programas de vivienda para mejorar los canales de información.
- Se realizaron mesas de trabajo con CAMACOL para revisar las intervenciones ciudadanas relacionadas con vivienda y desarrollo territorial.
- Se ha venido trabajando los temas relacionados con la Reglamentación Técnica para el sector, en especial con la Resolución 330 del 2017 (RAS) para revisar las intervenciones ciudadanas relacionadas con agua potable y saneamiento básico.
- En cumplimiento de la Directiva Presidencial 07 del 13 de junio de 2019 el Ministerio hizo una propuesta de ajustes normativos con el objeto de simplificar o suprimir o reformar tramites procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

- Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana

El MVCT cuenta con espacios presenciales y virtuales de participación ciudadana que se utilizan para fortalecer su gestión a partir de la retroalimentación que hacen los diferentes actores beneficiados de su oferta institucional o interesados en la misma. En la siguiente ilustración se enuncian los espacios de participación ciudadana que se llevaron a cabo durante el año 2019.

Ilustración 3 Espacios de participación MVCT 2019

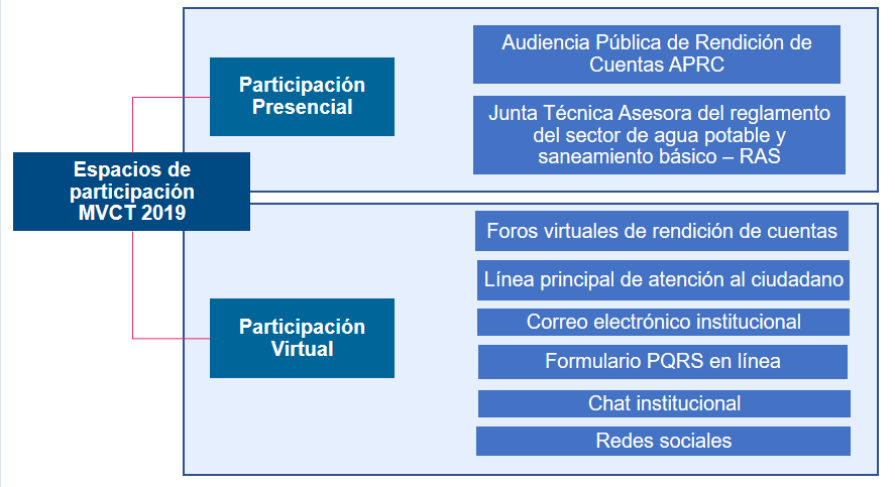

Fuente: MVCT

En cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma de participación ciudadana y rendición de cuentas, el Ministerio ha realizado las siguientes acciones de información, diálogo y responsabilidad:

Información

- Caracterización de los grupos de valor asociados con la oferta institucional y actualización del documento de caracterización de ciudadanos y usuarios del Ministerio.
- Articulación de los instrumentos de planeación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Priorización de temas que se incluirán en los ejercicios de rendición de cuentas.
- Identificación de los canales de comunicación apropiados para los grupos de valor que se convocarán en la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Publicación de información institucional en formato especial para niñas, niños y adolescentes del sitio web. (se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/rendicion-de-cuentas/minvivienda-kids).
- Traducción de información pública en la lengua Wayuunaiky para los beneficiarios del programa Guajira Azul (se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/noticias/2019/julio/asi-avanza-guajira-azul-a-nueve-meses-de-su-creacion).

Diálogo

- Administración de diez cuentas de redes sociales institucionales y del Ministro en Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y LinkedIn, a través de las cuales diariamente se envía información relevante para los ciudadanos.
- Construcción de un ejercicio de participación en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, PEI y PAI de la vigencia 2019.
- Realización del Foro Virtual Sectorial #Puertas Abiertas en abril en el que se brindó toda la información sobre el programa de arrendamiento social.
- Realización de ejercicios de participación ciudadana para expedir los decretos relacionados con la racionalización de trámites y con la asignación del SFV en búsqueda de mejorar las condiciones de acceso al mismo.
- Supervisión de las obras y dialogo con la comunidad, en el marco del programa Guajira Azul, con el objetivo de trabajar más cerca de la región y entender las necesidades desde el territorio.
- Asistir el 27 de julio a Villavicencio (Meta) y el 1 de agosto a Istmina (Chocó) para brindar información a los ciudadanos tendiente a facilitar el acceso a los Subsidios Familiares de Vivienda enmarcados en los Programas Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios.
- Realización de ferias de atención al ciudadano: el Ministerio participó en la estrategia “Feria Nacional de Servicio al Ciudadano”, liderada por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano – PNSC del DNP, donde se realiza un diálogo directo con comunidades de diferentes partes del país, que regularmente no tiene

acceso a información de primera mano. Los municipios visitados durante la vigencia 2019 fueron: Manaure - La Guajira (17 de marzo); Necoclí – Antioquia (21 de abril), Cumaribo – Vichada (23 de junio), en Villavicencio –Meta (27 de julio); en Istmina-Chocó (1 de agosto) y Líbano- Tolima (30 de noviembre). El propósito de estos ejercicios fue primordialmente informar a los ciudadanos sobre el acceso a los Subsidios Familiares de Vivienda enmarcados en los Programas Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios.

Responsabilidad

- Realización del seguimiento a la efectividad en la prestación del servicio.
- Capacitación a los grupos de valor y grupos de interés para cualificar los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas.
- Definición de temas de interés de los organismos de control con el fin de articular su participación en el proceso de rendición de cuentas.
- Medición de la satisfacción de los ciudadanos, grupos de valor y grupos de interés en los espacios de rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Promoción a la conformación y fortalecimiento de los comités veedores, a través del seguimiento del cumplimiento de los planes de gestión social en el marco del programa de Conexiones Intradomiciliarias.

- Servicio al Ciudadano

El MVCT cuenta con los siguientes canales de atención, que facilitan la interacción del ciudadano:

- FAX
- Requerimientos recibidos por Urna de Cristal Telefónica
- Atención personalizada itinerante, a través de las ferias de servicio al ciudadano
- Formulario Virtual de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD)
- Atención personalizada en las sedes del Ministerio
- Chat Institucional
- Correo electrónico
- Centro de contacto telefónico

En la vigencia 2019 se atendieron 278.627 PQR relacionadas con la gestión misional y administrativa, como se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 3 PQR atendidas según canales de atención MCVT 2019

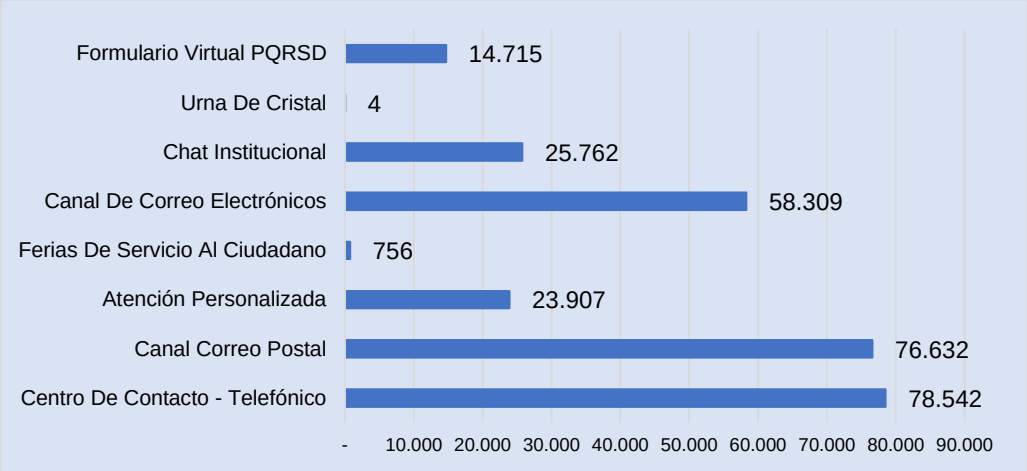

Fuente: MVCT

Durante la vigencia 2019, se evidencia un crecimiento de las solicitudes presentadas por los usuarios a través de los diferentes canales de atención, esto debido a las nuevas políticas y programas en materia de vivienda. En el tercer trimestre de 2019 se presentó el pico más alto de solicitudes de la vigencia.

Gráfico 4 Solicitudes presentadas al MVCT 2019

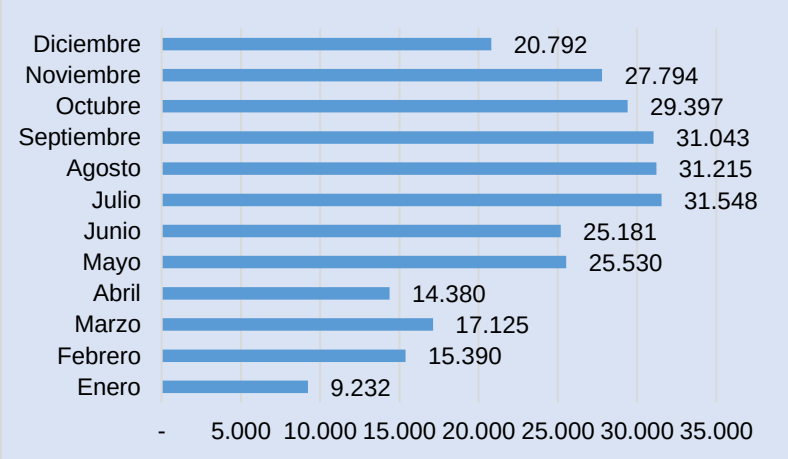

Fuente: MVCT

También se han desarrollado las siguientes acciones para garantizar los derechos de los ciudadanos y mejorar la prestación del servicio.

- Adecuaciones institucionales de accesibilidad para población en condiciones de discapacidad como la implementación del Centro de Relevo, el cual permite la comunicación bidireccional entre personas sordas y oyentes a través de una plataforma tecnológica que cuenta con intérpretes en línea.
- Una línea de denuncias que permita al ciudadano hacer respetar y valer sus derechos. Se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/formulario-de-denuncias.

- Carta de trato digno donde se incluyen los derechos de los ciudadanos y los medios para garantizarlos. Se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.minvivienda.gov.co/Documents/Atenci%C3%B3n%20al%20ciudadano/Carta%20de%20trato%20digno%20al%20ciudadano.pdf#search=carta%20de%20trato%20digno.
- En el sistema de PQRSD se aplica atención prioritaria en un tiempo menor de respuesta a desplazados, personas en condición de extrema pobreza y madres cabeza de familia.
- Calificadores del servicio prestado para mejorar las condiciones de los ciudadanos que se acercan al punto de atención del canal personalizado.
- El Grupo de Atención al Usuario ha recibido capacitaciones sobre la oferta institucional para mejorar la precisión y la calidad de las respuestas a la ciudadanía. Lo anterior permitió reducir el número de tutelas y derechos de petición que se generan a partir de respuestas que no contienen toda la información requerida por el peticionario.

1.4.3.2. Operación del Ministerio “de la ventanilla hacia adentro”

En esta sección se relacionan los resultados de la operación interna del Ministerio y se presta especial atención a las acciones encaminadas a mejorar condiciones institucionales para fortalecer la gestión, así:

- Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

Durante el primer semestre de 2019 se formuló el documento “Marco Conceptual Modelo Integrado de Planeación y Gestión”, con el fin de dar lineamientos frente a la implementación de MIPG en el Ministerio, facilitar el diligenciamiento de los autodiagnósticos y la formulación de los planes de acción correspondientes a las políticas de MIPG.

Para ello se realizó un ejercicio de interiorización del MIPG en la Oficina Asesora de Planeación (OAP), dependencia encargada de liderar la implementación de este Modelo. Este ejercicio implicó un análisis de articulación de cada autodiagnóstico con los resultados de la Evaluación del Desempeño Institucional emitida por el DAFP, a partir del Formulario de Reporte de Avances de Gestión (FURAG). Adicionalmente, implicó la articulación de cada autodiagnóstico con el PAI, PEI, Plan de mejoramiento por proceso, Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2018 y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC). Este ejercicio también permitió establecer una metodología de acompañamiento para líderes de política y sus respectivos equipos de trabajo.

De otra parte, se actualizó el mapa de procesos del MVCT a través de un trabajo conjunto entre las dependencias de la entidad, la OAP y la Oficina de Control Interno (OCI). Como

resultado el número de proceso de la entidad pasó de 21 a 19. Este mapa fue aprobado por Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 4 de diciembre de 2019.

- Gestión Presupuestal y Financiera

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Durante la vigencia 2019, el presupuesto inicial del MVCT fue de $2.662.419,31 millones, pero a través del Decreto 2412 de 2019 se realizó un recorte presupuestal de $194.280,26 millones. En consecuencia, la apropiación definitiva fue de $2.468.577,05 millones. De estos recursos se comprometieron $2.176.814,38 millones por funcionamiento y $284.916,45 millones en inversión, como se detalla a continuación:

Tabla 33 Ejecución presupuestal MVCT 2019

Presupuesto del Sector	Apropiación Definitiva (1)	Compromisos (3)	Obligaciones (4)	Pagos (5)	% Ejecución Comp/Aprop. Vigente 7 = (3 / 1)
Funcionamiento	2.179.363,97	2.176.814,38	2.170.419,58	2.170.419,58	99,88%
Inversión	289.213,08	284.916,45	43.946,31	43.946,31	98,51%
Total Ministerio	2.468.577,05	2.461.730,84	2.214.365,89	2.214.365,89	99,72%

Fuerte: MVCT *Cifras en millones de pesos

Grafico 5 Ejecución presupuestal MVCT 2019

Fuerte: MVCT. *Cifras en millones de pesos

FONVIVIENDA

El Fondo Nacional de Vivienda tuvo una apropiación de $1.664.799,80 millones en 2019, que fue comprometida en un 98,36%. Por concepto de funcionamiento se imputaron gastos por la suma de $ 2.163 millones en el pago de la cuota de control fiscal a la Contraloría General de la Republica y por gastos de inversión $1.635.398,26 millones. A continuación, presentamos la respectiva ejecución de Fonvivienda:

Entidad	Apropiación Definitiva (1)	Compromisos (3)	Obligaciones (4)	Pagos (5)	% Ejecución Comp/Aprop. Vigente 7 = (3 / 1)
Funcionamiento	**2.163,00**	**2.163,00**	**2.163,00**	**2.163,00**	**100,00%**
Inversión	**1.662.636,80**	**1.635.398,26**	**637.455,00**	**637.455,00**	**98,36%**
Total Fonvivienda	**1.664.799,80**	**1.637.561,26**	**639.618,00**	**639.618,00**	**98,36%**

Fuerte: MVCT *Cifras en millones de pesos

Grafico 6 Ejecución presupuestal FONVIVIENDA 2019

Fuerte: MVCT. *Cifras en millones de pesos

- Gestión Contable

Informes financieros

En cumplimiento a la Resolución 182 de 2017, por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, el MVCT preparó, presentó y publicó oportunamente los estados financieros y realizó actividades complementarias durante meses comprendidos entre el 1 de enero a 31 de diciembre 2019, así:

- Presentación a la alta dirección de los cuatro informes trimestrales, conforme a la planeación realizada en la vigencia 2019.
- Transmisión oportuna por medio de la Plataforma CHIP de los estados financieros trimestrales así: octubre a diciembre 2018, transmitidos en febrero 2019; de enero a marzo de 2019, transmitidos en abril de 2019; de abril a junio 2019, transmitidos en julio de 2019, y de julio a septiembre 2019, transmitido en octubre 24 de 2019.

- Revisión y transmisión mensual de las declaraciones de retenciones en la fuente por renta y bimestralmente las declaraciones de retenciones por ICA.
- Elaboración y presentación de la información exógena del año 2018 para la Tesorería Distrital de Bogotá (abril) y para la DIAN (mayo).
- Realización de los dos Comités de Sostenibilidad Contable de la vigencia 2019 (19 junio 2019 y 11 de diciembre de 2019)
- Ejecución de conciliaciones bancarias, de procesos jurídicos, activos fijos, operaciones reciprocas con la Dirección del Tesoro y conciliación con los entes territoriales y entidades que hacen parte de SIIF NACIÓN II.
- PAC Ejecutado

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se coordinaron, entre la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y las demás dependencias del Ministerio, las solicitudes del PAC[14] presentadas mensualmente, lo que se reflejó en un incremento a lo largo del año del indicador de PAC ejecutado/PAC asignado:

Tabla 34 Resumen del indicador de PAC vigencia 2019 MVCT

2019	PAC ejecutado	PAC asignado	PAC ejecutado/asignado
Enero	2,337,377,808.43	3,180,000,000.00	73,5%
Febrero	164,110,303,620.04	166,675,670,285.00	98,5%
Marzo	350,381,995,408.06	364,571,521,909.53	96,1%
Abril	178,557,268,402.14	199,468,251,500.47	89,5%
Mayo	196,182,417,755.72	206,055,444,065.23	95,2%
Junio	184,837,843,521.32	196,119,109,073.51	94,2%
Julio	184,037,471,112.47	198,741,470,719.23	92,6%
Agosto	189,489,176,151.49	200,742,724,866.72	94,4%
Septiembre	183,070,588,778.38	196,717,097,446.98	93,1%
Octubre	184,402,381,923.61	201,137,770,554.60	91,7%
Noviembre	193,230,964,622.09	203,011,822,926.61	95,2%
Diciembre	200,848,424,125.46	205,999,462,229.52	97,5%

Fuente: SIIF Nación II

El nivel de ejecución del PAC en la vigencia fue del 94,3%. Este nivel de ejecución se considera positivo dado que se situó por encima del porcentaje establecido como meta para el año que corresponde al 90%.

Por otro lado, el 22 de julio de 2019 se realizó una jornada de sensibilización sobre PAC para todas las dependencias del Ministerio, jornada en la que se contó con la participación de los servidores encargados de las solicitudes de PAC en las distintas dependencias del MVCT y el equipo de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

[14] El Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) se define como un instrumento de administración financiera mediante el cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para las entidades financiadas con los recursos del Distrito.

- Gestión de recursos físicos

Condiciones físicas del MVCT

Durante la vigencia 2019 se realizaron las siguientes actividades de mantenimiento y adecuación de sedes en el MVCT.

Tabla 35 Actividades de mantenimiento y adecuación sedes MVCT 2019

Sede MVCT	Actividades de mantenimiento
Casa Imprenta y La Botica:	Durante el 2019, se han realizado varias tareas de mantenimiento y adecuación necesarias para proveer un mejor ambiente de trabajo propiciando espacios más cómodos y seguros para las personas que laboran en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. • Mantenimiento pisos de madera zapan y cambio de piso laminado sede Botica • Mantenimiento de mobiliario • Mantenimiento puertas y ventanas • Instalación placas de calor Sede La Botica. • Instalación medios de sistema control de ingreso- torniquetes para ingreso de personal en la sede Botica. • Instalación escáner para control de entrada y salida de bienes
Sede Calle 18	Durante el año 2019 se realizaron las siguientes actividades de mantenimiento y adecuaciones para mejorar los espacios y seguridad en la Sede Calle 18: • Adecuación puestos de trabajo • Instalación medios de sistema control de ingreso • Torniquetes para ingreso de personal
Sede Fragua	Durante el mismo periodo, se realizaron diversas actividades prioritarias de mantenimiento y adecuaciones en la Sede Fragua, con el fin de mantener el archivo documental de la entidad en las mejores condiciones posibles: • Cerramiento y adecuación de bodega para almacenamiento de maquinaria y equipo de aseo. Asimismo, durante el año se realizó un análisis al estado actual de las instalaciones físicas de la Entidad a partir de un estudio adelantado por la Universidad Nacional de Colombia, que generó recomendaciones respecto a las intervenciones a realizar en cada uno de los bienes inmuebles del Ministerio. Frente a estas recomendaciones, para las sedes Botica y Casa Imprenta se solicitó concepto a la Subdirección Técnica de Protección e Intervenciones del Patrimonio, cuyo resultado fue la determinación de niveles de intervención permitidos para las sedes del Ministerio, a saber: reparaciones locativas, obras mínimas y anteproyecto.

Fuente: MVCT

Inventarios

- Durante el primer semestre de 2019 se actualizó el procedimiento de manejo de inventarios.
- Durante los meses de abril y mayo de 2019, se realizó la toma física de inventarios de muebles, enseres y equipos propiedad del MVCT y FNA en todas las sedes de la entidad.

- El 28 de junio de 2019, a través de Resolución 0431, se ordena la baja de los bienes muebles inservibles, según la tabla 36.

Tabla 36 Baja de inmuebles MVCT 2019

Cantidad	Detalle	V/costo	V/Depreciación	V/Libros
3	Equipos para audiovisuales y accesorios	$ 4.419.600	$ 4.419.600	**$ -**
14	Equipos y máquinas para comunicación y accesorios	$ 3.302.539	$ 3.302.539	**$ -**
420	Máquinas y equipos de computación	$ 163.882.155	$ 163.882.155	**$ -**
36	Muebles y enseres	$ 9.334.944	$ 9.334.944	**$ -**
473	**TOTAL**	**$ 180.939.238**	**$ 180.939.238**	**$ -**

Fuente: MVCT

- Saneamiento de activos- INURBE

El MVCT realiza diferentes gestiones encaminadas al saneamiento integral de los inmuebles cuya propiedad estaba en cabeza de los extintos, Instituto de Crédito Territorial-ICT e INURBE, y que, con motivo a la liquidación de dichas entidades, su titularidad pasó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Es así como mediante Acta del 03 de febrero de 2014 el PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN entregó al MVCT la información relativa a 2.797 posibles activos en cabeza del ICT e INURBE, pendientes por efectuar el saneamiento predial. En consecuencia, el Ministerio lleva adelantando desde el mes de febrero de 2014 las actuaciones encaminadas a la transferencia y/o enajenación de los inmuebles de los extintos ICT e INURBE, previo su saneamiento integral, al colector de activos CISA S.A.

Para el 2019 se logró la meta de intervenir 70 predios y con corte a 31 de diciembre se realizaron las siguientes actividades de saneamiento:

Tabla 37 Saneamiento INURBE-MVCT 2019

Actividad	No de predios
Transferencias gratuitas	12
Incorporaciones al inventario	17
Revocatorias	5
Venta directa	3
Escrituración INVIAS	1
Predios en proceso de venta CISA	45

Fuente: MVCT

Durante el año 2019 el MVCT logró, en el Plan Nacional de Desarrollo, la inclusión del Artículo 276 a través del cual se logra regular la transferencia de bienes entre entidades públicas.

- Gestión documental

El Proceso de Gestión Documental del MVCT se encarga de facilitar el acceso a documentos con el fin de garantizar el derecho que tienen los usuarios para acceder a la información contenida en los archivos públicos.

En la vigencia 2019 se elaboró la política de Gestión Documental, cuyo propósito es establecer las directrices institucionales para que el MVCT cumpla de manera adecuada con los lineamientos relacionados con los procesos archivísticos de planeación, producción, recepción, distribución, trámite organización, consulta, transferencia, disposición de documentos y con la conservación, preservación a largo plazo y valoración de los documentos que evidencian el cumplimiento de la misión del MVCT y hacen parte de su memoria histórica.

De forma complementaria, se actualizó el Programa de Gestión Documental (PGD), cuyo propósito es proporcionar las herramientas e instrumentos archivísticos que permitan estandarizar y fortalecer la gestión documental del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Por último, se realizaron visitas de inspección a las dependencias del MVTC para la implementación del FUID[15] y el TRD[16]. Teniendo en cuenta este panorama se han adoptado estrategias complementarias desarrolladas que contribuyen a mejorar la gestión documental en el MVCT:

- Adquisición de implementos para medición de condiciones ambientales para el archivo central y de gestión
- Revisión de la viabilidad de la ampliación de la capacidad de almacenaje del archivo central ubicado en la sede Fragua del MVCT.

- Gestión Contractual

Para la contratación de la vigencia 2019 desde el mes de noviembre de 2018 y hasta enero de 2019, conforme a los principios de planeación, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, todas las áreas del MVCT adelantaron la fase de planeación contractual, determinando las necesidades específicas de cada una en garantía del interés general y la misionalidad delegada a este Ministerio, definiendo objeto, obligaciones, plazo de ejecución y demás aspectos contractuales, así como el presupuesto requerido para tal finalidad.

[15] El Formato Único de Inventario Documental (FUID) es un instrumento archivístico de recuperación de información que describe de manera exacta y precisa las series o asuntos de un fondo documental.
[16] Las Tablas de Retención Documental (TRD) son un instrumento archivístico definido por la norma ISAD-G (Norma Internacional de Descripción Archivística) que sirve para controlar el ciclo de vida de los documentos en una organización.

De manera simultánea desde el grupo de contratos se realizaron las actividades precontractuales de revisión documental y validación del cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de los contratos.

En el marco de la austeridad del gasto y debido al déficit fiscal de la Nación, a partir del 2 de enero de 2019 el MHCP efectuó un bloqueo técnico a algunos rubros del presupuesto del MVCT, particularmente los recursos de proyectos de inversión, lo cual impidió contar con la totalidad de los recursos presupuestados para la contratación de la entidad, haciendo que durante el mes de enero y los meses subsiguientes del primer trimestre, la contratación de prestación de servicios de la entidad se viera restringida a la disponibilidad de recursos liberados.

El tiempo de atención promedio para las 355 solicitudes de contratación directa con corte al 30 de diciembre ha sido de siete días. Este resultado es muy positivo dado que se surtieron los procesos de contratación directa en un tiempo inferior al establecido como máximo en el trámite de contrataciones directas que corresponde a 20 días para la vigencia 2019.

Por otro lado, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el MVCT ha venido revisando el estado de liquidación de los contratos y convenios frente a los cuales procede dicho trámite, propendiendo porque los supervisores adelanten el proceso de liquidación en los términos que ordena la normatividad vigente. Durante el periodo comprendido en el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, se tramitaron 190 liquidaciones radicadas en el Grupo de Contratos.

Tabla 38 Liquidaciones tramitadas MVCT 2019

Periodo	Cantidad de liquidaciones
Enero	0
Febrero	2
Marzo	6
Abril	15
Mayo	6
Junio	18
Julio	19
Agosto	21
Septiembre	21
Octubre	30
Noviembre	5
Diciembre	44
TOTAL	**190**

Fuente: MVCT

En el marco de la liquidación de los contratos y convenios, existen negocios jurídicos celebrados con entidades como ENTerritorio (antes FONADE) y FINDETER que tienen

contratación derivada, la cual no ha sido liquidada por la existencia de procesos judiciales de incumplimiento o liquidación.

Adicionalmente, se ha venido sensibilizando a los supervisores sobre la necesidad de adelantar los trámites de liquidación y se ha brindado el apoyo desde el grupo de contratos para ese propósito, eliminando trámites para tal proceso, como es el caso de la circular 2018IE0014650 mediante la cual se aclararon aspectos frente a la vigencia de las garantías para la liquidación de los contratos y convenios y se instruyó sobre los plazos perentorios señalados en la normatividad vigente para surtir la liquidación correspondiente.

1.4.4. Evaluación de Resultados

La implementación del MIPG se evalúa anualmente por el DAFP a partir de las respuestas dadas por las entidades públicas en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG). Los resultados de la evaluación se sintetizan en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) y diferentes indicadores que miden el desempeño individual de sus dimensiones y políticas de gestión.

A continuación, se presentan los resultados generales del IDI aplicado a las 7 dimensiones operativas del MIPG en el MVCT:

Tabla 39 Evaluación del desempeño institucional de las entidades del sector 2019

No.	Dimensión operativa MIPG	MVCT	CRA	FNA	Promedio Sector	Promedio Rama Ejecutiva
1	Talento Humano	65.90	80.40	68.70	71.70	73.80
2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	65.00	92.30	70.20	75.80	73.80
3	Gestión con valores para resultados	63.80	81.70	76.00	73.80	75.10
4	Evaluación de Resultados	68.50	73.80	68.40	70.20	72.60
5	Información y Comunicación	68.70	80.70	76.00	75.10	75.80
6	Gestión del Conocimiento	68.90	64.00	64.60	65.80	71.90
7	Control Interno	60.80	84.20	75.70	73.60	74.40
Índice de Desempeño Institucional		**62.50**	**80.20**	**75.40**	**72.70**	**74.30**

Fuente: MVCT

A partir de la evaluación realizada por el DAFP y los autodiagnósticos[17] realizados por el MVCT, se identificaron, en la vigencia 2019, oportunidades de mejora para el fortalecimiento de la gestión institucional en el sector Vivienda, Ciudad y Territorio. En la tabla 40 se presenta una síntesis del ejercicio de identificación realizado por el MVCT.

[17] el MIPG cuenta con herramientas de autodiagnóstico que permite las entidades desarrollar su propio ejercicio de valoración del estado de cada una de sus políticas, a partir de los cuales se define una línea base respecto a los aspectos que debe fortalecer.

Tabla 40 Oportunidades de mejora sectoriales identificadas por el MVCT 2019

Política	# de oportunidades	Oportunidades de mejora destacadas
Gestión del Conocimiento y la Innovación	18	Definición de los espacios de innovación
Servicio al Ciudadano	10	Puntos de atención para enlaces territoriales
Gobierno Digital	7	Aplicar una metodología para la gestión integral de Proyectos de TI
Fortalecimiento Institucional	7	Ejecutar acciones de mejora o transformación a partir de los resultados obtenidos en el seguimiento y teniendo en cuenta la estrategia de gestión del cambio
Gestión Documental	7	Manejo de residuos de procesos de la gestión documental
Talento Humano	6	Tener en cuenta en la planeación del talento humano estrategias para la vinculación de integrantes de grupos étnicos, personas en situación de discapacidad.
Participación Ciudadana	5	Promoción del control social y veedurías ciudadanas
Seguridad Digital	5	Participación del personal del MVCT en los ejercicios de simulación nacional o internacional, para desarrollar habilidades y destrezas en materia de seguridad digital
Defensa Jurídica	3	Desarrollo de estudios de procedencia de la acción de repetición dentro de los términos previstos
Seguimiento y Evaluación	3	Propiciar mejores herramientas de medición y análisis de los procesos de la entidad mediante la incorporación de la innovación en los procesos de la entidad
Control Interno	2	Evaluar las conductas asociadas a valores y principios del servicio público a través de un instrumento propio de medición de las conductas éticas
Transparencia	2	Manejo de las desviaciones del control para mitigar los riesgos de corrupción
Racionalización de Trámites	1	Planes de desarrollo con priorización de trámites
Gestión Presupuestal	1	Reducción del porcentaje de gastos en impuestos, contratos de prestación de servicios y publicidad.
Integridad	1	Acciones pedagógicas para gestionar el cumplimiento de la política de integridad
Planeación Institucional	1	Contemplar un enfoque étnico diferencial en los objetivos estratégicos, programas o proyectos del plan de desarrollo en el PEI
Total	**79**	

Fuente: MVCT

1.4.5. Información y comunicación

La comunicación estratégica como eje transversal contribuye a la cercanía del MVCT con los ciudadanos y grupos de interés, para que conozcan cómo la entidad contribuye a la

construcción de un país con equidad y justicia social, cambiando la calidad de vida de los colombianos a través de proyectos y programas de vivienda, desarrollo urbano y territorial, agua potable y saneamiento básico. Es así como los objetivos de la comunicación externa son informar con transparencia, crear espacios de dialogo y que la comunicación sea un eje fundamental para el crecimiento de la confianza institucional.

Entre enero y diciembre de 2019, el índice de exposición de noticias positivas que mensualmente se registra en medios ha mantenido un registro promedio de 94%, lo que significa que los líderes de opinión y periodistas de los principales medios de comunicación perciben de manera favorable la gestión del Gobierno Nacional en materia de vivienda y agua, y lo dan a conocer a la opinión pública nacional.

Lo anterior se traduce en la publicación de 4.998 noticias positivas del MVCT, con corte a diciembre de 2019, esto corresponde a un promedio mensual de 416 noticias divulgadas a través de *free press* como una manera más rentable para la entidad de dar a conocer información necesaria y útil para los ciudadanos.

- Comunicación 360

Con el crecimiento de la comunicación *online*, el auge tecnológico y el aumento de la comunidad virtual, las redes sociales se han convertido en una herramienta efectiva de multiplicación de información, conversación y diálogo directo con los ciudadanos, por eso desde el MVCT desarrollamos estrategias de comunicación online 360 (en todas las redes sociales), con contenido exclusivo y de impacto.

Actualmente se manejan diez cuentas de redes sociales institucionales y del Ministro en Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y LinkedIn, a través de las cuales diariamente se envía información relevante para los ciudadanos.

En el 2019 creamos nuevos productos audiovisuales como: #UnMinutoCon, #EnMedios, #NuestroEquipo, #PodcastMinvivienda y las #HistoriasDestacadas. Estos productos nos permiten explicar de manera didáctica los programas a los ciudadanos, sus avances y cómo pueden acceder a ellos; destacar la labor de los colaboradores del Ministerio; mostrar la materialidad de los de los programas, a través de las historias de vida de las familias beneficiarias y resaltar las noticias que se publican del sector.

Esta estrategia y las publicaciones constantes de la agenda informativa diaria del MVCT han contribuido al crecimiento de las redes.
El aumento de seguidores y suscriptores en redes nos permite alcanzar un mayor acercamiento del ciudadano con la información del MVCT, lo que en el mediano plazo se traduce en la generalización de la información sobre los avances de los programas a nivel nacional.

Por otro lado, en la gestión de este año también se resaltan las campañas lideradas por el equipo de Comunicaciones: #EsHoraDeComprarVivienda, Guajira Azul y Héroes del Agua.

Tabla 41 Alcance campañas redes sociales MVCT 2019

CAMPAÑA	ALCANCE
Campaña #EsHoraDeComprarVivienda 	Esta campaña inició en agosto del 2019 en el marco del Congreso Nacional de la Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL, como una de las estrategias para incentivar el crecimiento del sector constructor y de las ventas de soluciones habitacionales. #EsHoraDeComprarVivienda resume todas las razones, programas, subsidios y beneficios por los que los colombianos deben saber que este es el mejor momento para adquirir casa propia.
Campaña Guajira Azul 	El propósito comunicacional es que este proyecto se convierta en una causa nacional para impulsar el desarrollo productivo de la región y mejorar la calidad de vida de las familias. En ese sentido la necesidad es que Guajira Azul se conozca en todo el país y que los ciudadanos se empoderen del proyecto, por eso hemos realizado acciones como cuñas radiales, infografías, entrevistas en medios de comunicación, un jingle del programa y el comercial para ser transmitido por código cívico en canales regionales y nacionales.
Campaña Héroes del Agua 	Esta campaña inició en marzo del 2019 en el marco del Día Mundial del Agua. El objetivo de comunicación es que todos los ciudadanos sepan que todos podemos ser Héroes del Agua con pequeñas acciones de cuidado del medio ambiente y ahorro del recurso hídrico. Al inicio de la campaña se lograron alianzas con Transmilenio y El Espectador. En Transmilenio se realizó una exposición fotográfica con mensajes de ahorro del agua y dando a conocer los logros del MVCT en materia de agua potable y saneamiento básico. El periódico El Espectador apoyó la campaña a través de sus redes sociales.

Fuente: MVCT

- Comunicación Interna

Uno de los grupos de interés más importantes en la comunicación estratégica del Ministerio de Vivienda son los colaboradores de la organización, por eso desde el equipo de comunicaciones se trabaja de manera paralela en estrategias que generen vínculos emocionales, incentiven el trabajo en equipo, la motivación y la mejora en el clima organizacional.

En ese sentido se han fortalecido los productos de comunicación interna para que los colaboradores estén informados y mantengan la conexión con el propósito y las acciones de la entidad. Se destaca la diversificación de canales como: pantallas digitales, activaciones en correo electrónico e intranet, videos de nuestro equipo resaltando la labor de los colaboradores y el video Llaverías que muestra información relevante para los colaboradores, así mismo se rediseñó el boletín interno y las campañas institucionales en todas las sedes del MVCT.

Durante la vigencia 2019 se han realizado 958 productos de comunicación interna y las dependencias han calificado el nivel de satisfacción de los productos realizados por el Grupo de Comunicaciones, con un puntaje promedio de 9,6.

Ilustración 4 Nuevo diseño del Boletín Interno MCVT 2019

Fuente: MVCT

1.4.6. Gestión de Conocimiento e Innovación

Una de las 17 políticas del MIPG es Gestión de Conocimiento y la Innovación (GCI), la cual busca facilitar a las entidades públicas aprender de sí mismas y de su entorno de manera práctica (aprender haciendo) para generar mejores productos o servicios para los ciudadanos.

Esta política facilita el aprendizaje y la adaptación a nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre servidores y dependencias, promueve buenas prácticas de gestión, así como mecanismos de experimentación e innovación para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a tiempo, espacio y recursos económicos.

Conscientes de su importancia para la gestión y resultados institucionales, la alta dirección del Ministerio consideró relevante establecer el objetivo estratégico: “Promover la implementación de la gestión del conocimiento e innovación en el Ministerio”, a partir del cual se han implementado diferentes acciones, de las cuales se resalta:

- Diagnóstico de las capacidades para la gestión de conocimiento y la innovación del Ministerio y la formulación de un plan de trabajo para 2019.

- Formulación de la estrategia de gestión del conocimiento e innovación
- Conformación de un equipo de trabajo del Ministerio con representantes de todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión.
- Suscripción del Convenio interadministrativo 792 de 2019 entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MINTIC) y MVCT para fortalecer la gestión del conocimiento en las dos entidades.
- Identificación de un método de ideación para implementar en la entidad.
- Análisis de oportunidades de mejora sectoriales a partir de los resultados del Índice de Desempeño Institucional y el FURAG.
- Actividades de gestión de conocimiento sectorial para la identificación de riesgos de corrupción sectoriales.

1.4.7. Control Interno

En la vigencia 2019 el MVCT actualizó e implementó la Política y la Metodología Integrada de Administración del Riesgo de acuerdo con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Política de Administración del Riesgo fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en abril de 2019. Estos instrumentos fueron socializadas al interior de los procesos del MVCT, realizando talleres y mesas de trabajo con líderes y facilitadores del SIG con el fin de actualizar los mapas de riesgos de los 21 procesos que conforman el SIG del MVCT.

Así las cosas, esta gestión del riesgo comenzó a operar en el Ministerio a partir del último trimestre del año, a partir de tres monitoreos por parte de los líderes de proceso y dos seguimientos de la OAP. Lo anterior se fundamenta en el objetivo primordial de fomentar la cultura del autocontrol y promover la prevención como mecanismo de aseguramiento para la gestión institucional.

En el marco de los procesos de evaluación y seguimiento, a lo largo de 2019 la OCI elaboró y presentó 70 Informes de Ley, además de 1 informe de auditoría al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

Conclusiones

El presente informe de gestión, que agrupa el quehacer misional e institucional de la entidad, permite llegar a las siguientes conclusiones:

- Gestión en vivienda y desarrollo urbano territorial:

El sector vivienda desarrolló diferentes iniciativas que facilitan el acceso de los hogares de menores ingresos a los subsidios y créditos para adquisición de vivienda, y que promueven el mejoramiento integral de barrios y vivienda, esto se evidencia en la consecución de los siguientes logros:

- 14.158 viviendas urbanas de interés social tituladas con el apoyo del MVCT y 17.269 por la SNR. Estas titulaciones se realizaron en 256 municipios de 30 departamentos del país.

- 916 nuevas conexiones intradomiciliarias que permitieron que 2.931 habitantes en condiciones de vulnerabilidad cuenten por primera vez con una conexión real y efectiva a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, a través de duchas, inodoros, lavaplatos, lavaderos, lavamanos, tuberías internas y adecuaciones físicas.

- 547.732 hogares inscritos en los 32 departamentos del país al programa Semillero de Propietarios.

- 304 subsidios familiares de vivienda asignados en el marco del programa Semillero de Propietarios.

- 32.868 hogares beneficiados con subsidio familiar para adquisición de vivienda.

- 20.633 hogares beneficiados con cobertura para adquisición de vivienda.

- 83.784 iniciaciones de viviendas urbanas que pertenecen al segmento VIS.

- 28.670 hogares beneficiados con mejoramiento integral de barrios

En complemento con lo anterior, el MVCT adelantó en el 2019 un marco de políticas y lineamientos que direccionan la consolidación de territorios más amables, compactos, sostenibles y no segregados. Este propósito se alcanza a través del trabajo conjunto con las entidades territoriales, el cual se materializó en:

- Realización de jornadas de capacitación y asistencia técnica a municipios y regiones en temas de ordenamiento territorial.

- Promoción de operaciones urbanas integrales

- Orientación y acompañamiento a las entidades territoriales para que ejecuten proyectos de mejoramiento integral de barrios y de renovación urbana mediante los cuales se adelantan obras de: prevención y reducción de riesgos, vivienda, infraestructura para la prestación de servicios públicos, mejoramiento y adecuación del espacio público, equipamientos y sistemas de movilidad con acompañamiento social.

Este engranaje de acciones facilitó la materialización de:

- Proyecto normativo curadores

- Propuesta normativa decreto POT del MVCT

- Propuesta normativa de legalización urbanística

- 4.133,5 hectáreas de suelo urbano o de expansión habilitadas que corresponden a los siguientes instrumentos de planeación urbana: 2.382,34 hectáreas reportadas por los curadores urbanos en las licencias de urbanización expedidas desde el 7 de agosto del año 2018 a diciembre del año 2019, 81,27 hectáreas habilitadas mediante los Macroproyectos de Interés Social Nacional, 315 hectáreas habilitadas mediante incorporación al suelo urbano por Ley 1753 de 2015 (Lebrija, Candelaria) y 1.354,93 hectáreas habilitadas por Planes Parciales adoptados.

- 32 municipios acompañados en la revisión e implementación de los planes de ordenamiento territorial: Madrid, Facatativá, Funza, Soacha, Fusagasugá, Zipaquirá, Tocancipá, Nilo, Tocaima, Barrancabermeja, Montería, Santa Marta, La Sierra, Puerto Tejada, Rosas, Sotará, Villa Rica, Yumbo, Candelaria, Jamundí, Puerto Carreño, Cúcuta, Tunja, San Andrés, Caldas, Girardota, Dosquebradas, Cali, Ibagué, Mosquera, Agua de Dios y Neiva.

- Gestión en agua potable y saneamiento básico

En primer lugar, en la vigencia 2019 el MVCT desarrolló instrumentos normativos que buscan contribuir al cierre de brechas y a mejorar la eficiencia e impacto de las inversiones de APSB, tales como:

- Decreto 673 de 2019
- Decreto 1425 de 2019
- Resolución 0098 de 2019
- Resolución 571 de 2019
- Resolución 661 de 2019

En segundo lugar, durante 2019 se ejecutaron programas y proyectos tendientes a ampliar la oferta de APSB en lugares históricamente rezagados, específicamente:

- Se lanzó el programa Agua al Campo cuyo propósito es cerrar la brecha entre zonas rurales y urbanas en la provisión de servicios de agua y saneamiento. En el marco de este programa se expidió la Resolución 571 de 2019, por la cual se reglamenta el plan de gestión para la prestación de los servicios de acueducto o de alcantarillado en zonas rurales. Además, se estructuraron proyectos en los departamentos de la Guajira, Catatumbo y Tumaco para la provisión del servicio de agua potable.

- Se suscribieron 13 convenios con diferentes ciudades y municipios para la implementación del programa Agua al Barrio, cuyo propósito es prestar, bajo esquemas diferenciales, los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para aquellas zonas del suelo urbano donde no es posible alcanzar los estándares de servicio.

- En el marco del programa Guajira Azul, se finalizaron 10 proyectos para la prestación del servicio de agua potable por un valor de $82.749 millones, el cual beneficia a más de 440 mil personas.

- Se realizaron inversiones en obras y estructuración de proyectos para la prestación del servicio público de aseo en los departamentos de Guaviare y el Archipiélago de San Andrés y Providencia por un total de $7.000 millones.

Finalmente, a través de la capacidad y el conocimiento técnico del MVCT, se realizaron acciones que apuntan a la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, así:

- En el marco de los Planes Departamentales de Agua (PDA), se asistió técnicamente en la elaboración de los 32 Planes Anuales Estratégicos de Inversión (PAEI), para fortalecer la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

- Se apoyó la estructuración técnica, legal y financiera de dos proyectos en el marco del programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (SAVER): planta de tratamiento de aguas residuales en Duitama y en Neiva.

- Se apoyó técnicamente a los gestores del PDA para la aprobación de 31 Planes de Aseguramiento, que buscan garantizar en el mediano y largo plazo, la sostenibilidad de las inversiones y la prestación sostenible de los servicios.

- Se realizó acompañamiento y capacitación en el diseño e implementación de los 31 Planes de Gestión Social, orientados a la sostenibilidad y empoderamiento comunitario sobre las infraestructuras de acueducto y saneamiento básico y el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana y el control social de los servicios públicos domiciliario.

- Se realizó asistencia técnica y acompañamiento para la estructuración de cuatro esquemas regionales de prestación de servicios públicos en La Guajira, en el norte del Cauca, en el área metropolitana de Cúcuta y en los Montes de María.

- Gestión y desempeño institucional en la vigencia 2019

El propósito del MVCT en esta dimensión es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos. En consecuencia, las actividades que se realizaron durante la vigencia 2019 para lograr este propósito fueron:

- En el marco de la política de Talento Humano, se actualizó el Manual de Funciones, se negoció de forma colectiva el pliego de peticiones de Sintravivienda, se realizaron actividades de bienestar y actividades de intervención, prevención y control del riesgo.

- En el marco de la política de planeación estratégica se realizó la formulación del PAI 2020 y la actualización del PEI y PES para la vigencia 2020. Así mismo, se actualizaron los lineamientos de planeación estratégica y de las herramientas de captura de información.

- Se emitieron 171 conceptos favorables a proyectos por valor de los $1.020.529 millones de vivienda, espacio urbano, y agua potable y saneamiento básico. Además, se prestó asistencia técnica a las entidades territoriales frente a la formulación de estos proyectos.

- En el marco de la política de Racionalización de Trámites, se realizó una racionalización normativa del trámite “Postulación y Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda”, mediante la expedición del Decreto 1533 de agosto de 2019.

- En el marco de la política de Participación Ciudadana se realizaron diferentes acciones de información, diálogo y responsabilidad. De las más importantes, realizar un ejercicio de participación ciudadana en la formulación del PAAC, PEI y PAI y en la expedición de decretos, realizar ferias de atención al ciudadano, capacitar a los grupos de valor y grupos de interés para cualificar los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas, y promocionar la conformación y fortalecimiento de los comités veedores en el marco del programa Conexiones Intradomiciliarias.

- Se desarrollaron acciones para mejorar la prestación del servicio al ciudadano y garantizar sus derechos, como la creación de una línea de denuncias y la realización de capacitaciones al Grupo de Atención al Usuario sobre la oferta institucional, para mejorar la precisión y la calidad de las respuestas a la ciudadanía.

- En el marco de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos se actualizó el mapa de procesos de la Entidad.

- El MVCT tuvo una apropiación presupuestal definitiva de $2.468.577,05 millones. De estos recursos se comprometieron $2.176.814,38 millones por funcionamiento y $284.916,45 millones en inversión.

- FONVIVIENDA contó con una apropiación final de $1.664.799,80 millones, y se comprometieron el 98,36% de los recursos, de los cuales se ejecutaron $2.163 millones por funcionamiento para el pago de la cuota de control fiscal a la CGR. En gastos de inversión $1.635.398,26 millones en los programas de Mi Casa Ya, Semillero de propietarios, Vivienda Gratuita y cobertura a la tasa de interés para crédito hipotecario (FRECH)

- Se realizaron diferentes acciones de mantenimiento y adecuación en las instalaciones de la Entidad, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad y comodidad de los funcionarios.

- Se actualizó el Programa de Gestión Documental (PGD), cuyo propósito es proporcionar las herramientas e instrumentos archivísticos que permitan estandarizar y fortalecer la gestión documental del MVCT.

- En el marco de las gestiones encaminadas al saneamiento integral de los inmuebles de INURBE, se logró la meta de intervenir 70 predios. Además, se logró incluir en el PND un artículo que regula la transferencia de bienes entre entidades públicas.

- Se identificaron acciones de mejora para el fortalecimiento de la gestión institucional, a partir de la evaluación realizada por el DAFP de la implementación del MIPG.